



# Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMMH/letg. Dept.: Secretaría.

## **EXPTE. ESP. GESTIONA PLN/2025/6**

**MINUTA DEL ACTA DEL PLENO, DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.**

### **MIEMBROS ASISTENTES:**

#### **ALCALDESA- PRESIDENTE:**

Doña Vanesa Belén Martín Herrera

#### **PARTIDO FORUM DRAGO-NUEVA CANARIAS (F.D.-NC )**

Don Francisco Javier Espino Espino  
Doña Catalina María Carmen Sánchez Ramírez  
Don Rubén Cruz Liria  
Doña Almudena Isabel Hernández Rodríguez  
Doña Fátima Méndez López  
Don Rubén Domingo López Sánchez  
Don Martín Manuel García Cabrera  
Don Oliver de la Cruz Navarro Guerra

#### **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)**

Doña Ana Hernández Rodríguez  
Doña Raquel González Hernández  
Don Domingo Luis Rodríguez Ramírez  
Doña Victoria Eugenia Santana Artiles  
Don Antonio Ramón Tejera Sánchez

#### **PARTIDO AGRUPA SURESTE**

Doña Minerva Artilles Castellano

#### **COALICIÓN PARTIDO POPULAR- PROYECTO SOMOS**

Don Rayco Nauzet Padilla Cubas  
Don Sebastián Domingo Suárez Trujillo  
Doña María Del Rosario Viera Hernández  
Doña Alejandra Rodríguez Pérez

#### **No adscrita**

Doña Rosa María Altafaj Gómez

#### **COALICION CANARIA**

Don Lucrecio Ramón Suárez Romero

**SECRETARIO ACCIDENTAL:** Don Wenceslao Acosta Medina (Resolución de 21/05/2025, nº 1847 de la Dirección General de la Función Pública).

En la Villa de Ingenio, siendo las **dieciocho horas, del día veintiséis de mayo de dos mil veinticinco**, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anteriormente expresados, en primera convocatoria, bajo **la presidencia de doña Vanesa Martín Herrera, Alcaldesa-presidente**, con asistencia del **secretario general accidental, Don Wenceslao Acosta Medina y de la interventora, doña Tania Naya Orgeira**.

Una vez comprobado que concurren concejales en número suficiente para celebrar válidamente la sesión, conforme a lo establecido en el art. 46.2. c) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Presidencia, declara abierta la sesión y, posteriormente, procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria:





# Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMMH/letg. Dept.: Secretaría.

## **1º.-Acuerdo que proceda en relación a la Declaración de Rechazo a la Violencia de Género. (expte. 9808/2023)**

*"El ayuntamiento de Ingenio se suma una vez más, al rechazo unánime de último feminicidio ocurrido en el mes de abril del presente año por violencia de género, sin contabilizar por el momento ningún feminicidio en lo que va del mes de mayo.*

*Miriam de 35 años, asesinada el 25 de abril en Haro, La Rioja.*

**Fuentes del Ministerio de Igualdad confirman que el número de mujeres asesinadas por violencia de género en España asciende a 11 en el 2025 y a 1.305 desde el 2003.**

**Desde 2013, 477 niñas y niños han quedado huérfanos tras los asesinatos de sus madres a manos de sus padres o las parejas y exparejas de sus madres. y 63 menores han sido asesinados.**

*La violencia de género sigue siendo una de las más graves violaciones de los derechos humanos en nuestra sociedad. Ingenio cuenta en estos momentos con 97 casos de violencia de género registrados en el sistema Viogen, y en España a marzo del 2025, existían 100.723 mujeres víctimas de la violencia de género registradas, las cuales tienen que vivir con protección policial. Otro dato importante es que son 15.000 mujeres más las que tienen protección policial, siendo 1312 son adolescentes de entre 14 y 17 años.*

*No hay más que observar los datos anteriores, cifras que nos interpela y nos obliga a seguir actuando con determinación y responsabilidad. A estas víctimas directas se suman no solo los/as menores asesinados/as por violencia vicaria como hemos detallado, sino además los hijos e hijas que quedan huérfanos/as y muchas mujeres que sufren diariamente agresiones físicas, psicológicas, sexuales y/o económicas.*

*Queremos poner el acento, especialmente, en el papel de la prevención primaria: la educación afectivo-sexual, el cuestionamiento de los estereotipos de género, la formación del profesorado, la cultura del consentimiento, el uso responsable de las redes sociales y la detección precoz de señales de control o violencia, las cuales son herramientas esenciales para que las nuevas generaciones crezcan en relaciones libres de violencia.*

*Se antoja muy importante trabajar con la ciudadanía del municipio para prevenir la aparición de comportamientos violentos sobre la mujer desde edades muy tempranas, promocionar a las jóvenes actitudes que conlleven a una convivencia igualitaria entre hombres y mujeres, respetuosa y que valore modos pacíficos de resolución de conflictos. Así mismo, cuestionar aquellas atribuciones socioculturales de la masculinidad que asocian a los hombres con la violencia, y fomentar las masculinidades igualitarias, impulsando un debate social y colectivo que permita la reflexión sobre la violencia de género y las masculinidades igualitarias. El paraguas sobre el que se debe trabajar todo ello son los buenos tratos como modelo a seguir para conseguir una sociedad más justa y libre de violencia.*

*En esta línea, esta institución reafirma su compromiso con un enfoque integral de la lucha contra la violencia machista, a través de una intervención integral que aborde la promoción de masculinidades alternativas desde una perspectiva crítica y de respeto. Desde un enfoque en la prevención, sensibilización, intervención y comunicación. Por ello, esta administración ha puesto en marcha un proyecto de sensibilización y formación en masculinidades alternativas e igualitarias destinado a la prevención de la violencia de género, dirigido al ámbito educativo y comunitario en el municipio de Ingenio, con cargo a la línea de subvención del Pacto de Estado.*

*Recordamos que cualquier persona puede contactar con el 016, servicio gratuito y confidencial que no deja rastro en la factura, disponible también vía WhatsApp y correo electrónico. En caso de emergencia, el 112 y la aplicación ALERTCOPS permiten una intervención rápida por parte de las fuerzas de seguridad. Asimismo, nuestro Centro de Igualdad municipal también está disponible para orientación y acompañamiento personalizado.*

*Vista la propuesta de resolución PR/2025/3614 de 16 de mayo de 2025*

*Instamos al pleno del Ayuntamiento de Ingenio a que se suscriba la declaración de rechazo a la violencia de género para seguir luchando contra cualquier forma de desigualdad de género que se materializa en el incremento de la violencia contras las mujeres y la infancia".*

La presidente de la Sesión toma la palabra para agradecer a **don Wenceslao Acosta** por ejercer las funciones de Secretario General Accidental de la mesa y evitar que la administración quede paralizada.

## **2º.-Aprobación del acta de la sesión anterior: borrador del Acta de Pleno, Sesión Ordinaria, de 28 de abril de 2025(5)**

**Sometida a votación la referida acta, aprueban por unanimidad de los presentes y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.**





# Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMMH/letg. Dept.: Secretaría.

## **3º.-COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN:**

### **3.1.- Expediente 5230/2025. Adhesión a la Red "Ciudades que caminan"**

**Don Francisco Javier Espino Espino, concejal delegado de economía y hacienda, y contratación,** da lectura a la propuesta que se ha emitido el día 14 de mayo de 2025, dictaminada en la Comisión Informativa de Economía y Administración, de fecha **20 de mayo del presente** año, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

#### **"1. Antecedentes**

*La Red de Ciudades que Caminan (en adelante, la Red) es una asociación internacional sin ánimo de lucro, constituida en 2013, que reúne a más de 90 entidades locales españolas y latinoamericanas comprometidas con la caminabilidad, la accesibilidad universal y la recuperación del espacio público para las personas. Desde su creación, la Red opera como foro de intercambio técnico y plataforma de incidencia política en favor de la movilidad activa, participando en foros europeos (EU Urban Mobility Framework), estatales (MITMA) y autonómicos.*

*El Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Ingenio, establece entre sus ejes estratégicos:*

- *Incrementar el peso de los desplazamientos a pie y en bicicleta.*
- *Reducir la dependencia del vehículo privado motorizado.*
- *Recuperar el espacio público como ámbito de convivencia, salud y economía local.*

*La adhesión a la Red supone avanzar de forma coherente con estos objetivos, reforzando el cumplimiento del ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), la Agenda Urbana Española 2030 y la Ley 7/2021 de cambio climático y transición energética.*

#### **2. Marco Estratégico Local: Conexión con el PMUS de Ingenio**

<b>Eje del PMUS</b>	<b>Medida clave</b>	<b>Contribución de la Red</b>
<i>Fomento de la movilidad activa</i>	<i>Programa (Rutas escolares seguras y Metrominuto)</i>	<i>Manuales, campañas y asesoramiento de la Red; acceso al sello Ruta Escolar Segura</i>
<i>Accesibilidad universal</i>	<i>Eliminación de barreras arquitectónicas y señalética inclusiva</i>	<i>Herramientas de auditoría caminable y red de ciudades piloto</i>
<i>Sensibilización y comunicación</i>	<i>Semana Europea de la Movilidad, talleres y foros vecinales</i>	<i>Campañas conjuntas de la Red, banco de materiales gráficos y formativos</i>

#### **3. Objetivos de la Red**

- 1. Respalda a las administraciones locales en la creación de entornos caminables.*
- 2. Coordinar acciones de defensa del peatón y de mejora de la seguridad vial.*
- 3. Difundir buenas prácticas en materia de urbanismo táctico y pacificación del tráfico.*
- 4. Impulsar investigaciones y estudios sobre salud, género y movilidad.*
- 5. Representar a las ciudades socias ante organismos nacionales e internacionales.*

#### **4. Ciudades Integrantes (selección representativa)**

*El municipio de Ingenio se sumaría a las múltiples ciudades / municipios que integran la red, entre las que destacan:*

- *Pontevedra (Galicia) – Premio ONU Hábitat 2015.*
- *Pamplona/Iruña (Navarra) – Anfitriona del XI Congreso de la Red (2024).*
- *Bilbao (Euskadi) – Modelo de reurbanización de ejes comerciales.*





# Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMMH/letg. Dept.: Secretaría.

- *Cádiz (Andalucía) – Plan Cádiz Centro a Pie.*
- *San Cristóbal de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria (Canarias).*
- *Otros municipios de tamaño similar a Ingenio: Llodio/Llodio (30.000 hab.), Calvià (50.000 hab.) y Vila-real (52.000 hab.).*

## 5. Beneficios y Sinergias para Ingenio

1. *Coherencia con el PMUS: la adhesión refuerza las líneas estratégicas y planes sectoriales del PMUS, facilitando su implementación y seguimiento.*
2. *Transferencia de conocimiento: participación en grupos de trabajo temáticos (seguridad vial infantil, urbanismo con perspectiva de género, accesibilidad cognitiva).*
3. *Visibilidad y posicionamiento: promoción de Ingenio como municipio pionero en Gran Canaria en materia de salud y movilidad sostenible.*
4. *Financiación y apoyo técnico: oportunidades de concurrir, junto a la Red, a convocatorias como los fondos NextGenerationEU (PERTE de descarbonización), el programa MOVE3 del MITMA y subvenciones autonómicas.*
5. *Impacto en salud pública: reducción de enfermedades asociadas al sedentarismo; mejora de la calidad del aire y del descanso nocturno.*
6. *Revitalización económica: incremento del tránsito peatonal en el casco histórico, dinamización del comercio de proximidad y potenciación del turismo cultural (Ruta de los Molinos, conjunto histórico de Carrizal, etc.).*
7. *Sensibilización y participación ciudadana: metodologías participativas de la Red (Mapeos colaborativos, Auditorías Peatonales, "Camina y Cuenta").*
8. *Mejora de la gobernanza: incorporación de indicadores comunes y reportes anuales que facilitan la evaluación del PMUS y su comunicación a la ciudadanía.*

## 6. Compromisos Municipales

1. *Firma de la Carta Internacional del Caminar y del decálogo de principios de la Red.*
2. *Pago de la cuota anual de 750€ (tramo 10.001–50.000 habitantes).*
3. *Asignación de recursos (humano y presupuestario) para la ejecución de actuaciones en materia de caminabilidad, conforme al PMUS.*
4. *Designación de un/a técnico/a de referencia para la interlocución con la Red.*

**Primero.** - *Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de la Villa de Ingenio a la Red de Ciudades que Caminan, por ser coherente con los objetivos del PMUS.*

**Segundo.** - *Autorizar a la Alcaldía-Presidencia para formalizar la solicitud y firmar la documentación necesaria.*

**Tercero.** - *Incluir la cuota anual de socios (750€) en la aplicación presupuestaria para futuros ejercicios.*

**Cuarto.** - *Integrar las herramientas, campañas y metodologías de la Red en la ejecución del PMUS y en los Planes Anuales de Movilidad".*

**Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria,** refleja que este punto del orden del día lo que viene a querer decir es que las grandes ciudades del planeta que se urbanizaron, que se llenaron de coches, que siguen llenas de coches porque de una forma u otra, más o menos, van consiguiendo reducirlos, pero es muy complicado y todo lo que hagamos, el trabajo que se haga en pos de intentar sacar los coches de las ciudades y ganarle espacio para que las personas puedan caminar, algo que hemos perdido muchísimo. Y que también nos revierta en la salud. Todo lo que vaya en pos de eso es bueno. Lo que intenta este punto del orden del día es que nos comprometamos a modificar nuestra forma de diseñar nuestros municipios para llenarles esos espacios a los vehículos, para dejar más espacio a las personas que quieran caminar, a que nos acostumbremos, reacostumbremos nuevamente a caminar, cosas que hemos perdido y desde luego, desde Coalición Canaria, por supuesto, yo creo que a todos somos sensibles y todos decimos, "Voy a caminar más." Otra cosa es que después de verdad lo hagamos, lo dejemos para mañana como siempre. Lo





## Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMMH/letg. Dept.: Secretaría.

digo en primera persona, incluso. Y ya lo dicen incluso los expertos en medicina, el fomento de caminar lo bien que nos sienta, la cantidad de enfermedades que curaría, la cantidad de..., lo mejor que nos sentiríamos todos.

Y al final, insisto, no es más que intentar ejercer acciones en el plano urbanístico, en las ciudades, en esa área, en los pueblos, para poder reconducir nuestra forma de movilidad y está incluida como objetivo dentro del plan de movilidad urbana sostenible que tenemos en Ingenio. y la rehabilitación de esos espacios, llamémosles más amables, con la vida más sana y con que, insisto, la palabra clave es que nos pongamos un poquito a caminar, que dejemos las cuatro ruedas aparcadas más a menudo y que hagamos más ejercicio todos caminando y reconsideremos nuestras formas de movilidad. Desde Coalición Canaria vamos a estar completamente a favor de esta medida.

**Doña Rosa María Altafaj Gómez, concejal no adscrita, manifiesta que,** todo muy bonito, señor Oliver, todo muy bien explicado, todo muy ideal, pero no es nada realista. En primer lugar, para todo esto hace falta una considerable aportación presupuestaria que, actualmente este Ayuntamiento no dispone. Hoy por hoy nuestro municipio no está preparado adecuadamente para todo lo que usted pretende vendernos aquí, en esta moción traída de una asociación.

Lo mejor que se podría hacer para dar una vuelta, para que se viera lo que hay, es darse una vuelta por las calles del municipio y lo que hay aquí actualmente hay que arreglar, observando que hay muchas cosas que hacen falta. Las aceras estrechas, están sucias, con innumerables obstáculos que, de entrada, a aparcamientos, etcétera, etcétera. No puede pasar ni un cochecito de bebé, ni una silla de ruedas, etcétera, etcétera.

También en los pasos de peatones, los bordillos no tienen rebaje, la mayoría de ellos. Ahora vamos a la señalética, que son la gran mayoría de las señales que están muy deterioradas o mal colocadas. Señales sin pintura, oxidadas, señales que están escondidas o detrás de las palmeras, señales dobladas y mal orientadas, etcétera, etcétera, etcétera.

Para que entienda mi postura, en vez de legislar se dedica a traer estas mociones. Todavía estamos esperando el reglamento que es para el uso de las patinetas que propuse hace ya un tiempo y que se aprobó y sobre todo a que se resuelva la problemática, la gran problemática del taxi.

**Doña Minerva Artilles Castellano, en representación del subgrupo mixto, Agrupa Sureste, dice que,** esto es una adhesión que, como bien ha dicho el concejal de movilidad, ha sido propuesta por una asociación internacional y es la adhesión a la red. El contenido íntegro es coherente con los objetivos del PEMU, como vemos, de ese plan de movilidad que todos deseamos y que el objetivo fundamental, lo vemos en cada uno de los puntos, es obtener una salud integral con la movilidad, con el bienestar que nos aporta pues todo lo que habla de la peatonalización, de hecho habla de la elevada prioridad peatonal y por supuesto Agrupa Sureste está a favor y votaremos a favor de que nos adheramos, pero, para ello también es fundamental que el compromiso sea cierto, no que hoy tengamos una adhesión, otra adhesión, en este caso a la red de ciudades que caminan y que quede en un cajón. Lo digo porque seguimos teniendo aceras y tenemos muchísimas aceras en el municipio, como comentaba la compañera, de 60 cm o 70 cm con una farola en medio.

Entonces, cuando estamos leyendo esto y todos decimos que nos comprometemos es para que no esté en un cajón y para que sea cierto para aquellas personas de movilidad reducida que va con silla de ruedas o aquella madre o padre que va con un carro o personas que van con muletas o con otro tipo de material para poder..., de apoyo para poder caminar.

Hay algunos puntos que..., fíjense si el compromiso económico y de trabajo de este grupo de gobierno debe hacer real y así esperamos, que habla de la elevada prioridad peatonal, habla de derechos al espacio público diciendo de reducir la presencia de coches y motos en las calles y en las plazas. Entonces, también hay un trabajo de concienciación importante porque somos los primeros que rechistamos que el coche esté en la puerta del establecimiento al que vamos, ¿no? Pero es un trabajo arduo conseguir esto, coches y que no estén cerca de las plazas, ni coches ni motos. Imagínense el cambio que hay y el trabajo que hay que hacer.

Luego habla de la densidad, proximidad y diversidad. Limitar el aparcamiento en las calles. Esto también lo dice y esto también tenemos que tenerlo en cuenta cuando levantamos la mano a ver qué trabajo y acciones vamos a hacer en estos años. Habla de diseño urbano de espacio estancial, eliminando el tráfico de paso, aumentando exponencialmente el número de calles con plataforma única. Seguridad vial para el peatón, reduciendo la velocidad de muchas de las vías de las calles a 30 o a 10 km. Sabemos que los centros escolares, por supuesto, pero habla de ampliar esa seguridad vial a otras calles.

Y luego, también habla de la energía limpia, que es el punto 10, en el medio ambiente urbano y saludable a través de más transporte público, con lo cual, habrá que trabajar también la parte de transporte público y que existan corredores verdes que favorezcan la biodiversidad.

Sin embargo, en este tiempo atrás, que todavía he solicitado un expediente al concejal, informes al concejal de algunas talas de árboles y no ha habido reposición de esos árboles. Sin embargo, aquí en esta red habla de la plantación de árboles y corredores verdes. Entonces, cuando talamos tenemos que mirar otras especies no





# Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMMH/letg. Dept.: Secretaría.

invasivas que no afecten a fachadas, a calles, pero reponer y seguir manteniendo el espacio verde que se está quitando y sin explicación alguna durante meses. Así que votaremos a favor por esa salud integral, por ese bienestar que deseamos todos, pero que se lleve a cabo y que se comience a trabajar.

**Doña Ana Hernández Rodríguez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, añade que,** creo que voy a decir muchas de las cosas que ya se han dicho, pero lo voy a seguir diciendo. Ese plan que se aprobó, como bien decía el concejal en el mandato anterior, es para nosotros, para el Partido Socialista, un compromiso y sobre todo es una convicción. Creemos en él y como tal apoyaremos todas las iniciativas coherentes con el plan y que sean posibles aplicar en nuestro territorio, un territorio con una orografía complicada, con una red de aceras en un estado lamentable y con espacios públicos peatonales que se limitan a zonas concretas del municipio.

No disponemos de una red de carriles bici, ni de una red de baños públicos. Moción que trajo el grupo socialista en el mes de junio de 2024 y fue votada en contra. No tenemos una ordenanza que regule la circulación de los vehículos de movilidad personal, aunque me consta, nos consta que se está trabajando en ella. Disponemos de pocos espacios libres con suficiente superficie y sin vehículos circulando en su entorno. No disponemos de grandes zonas verdes ni de un plan de refugios climáticos. Otra moción que sí fue aprobada por mayoría en noviembre del 2023, pero que hasta ahora no hemos visto nada.

Con todo esto, lo que queremos decir es que no basta con traer un punto del orden del día a este pleno en el que municipio de Ingenio se adhiera a una red de ciudades que caminan. Hay que ejecutar acciones concretas. No es necesario adherirse a una red para planificar un municipio más amable con el peatón, aunque vuelvo a repetir, el Partido Socialista estará a favor de todas las acciones que supongan beneficios para nuestro pueblo.

Hay un apartado en este texto, en el punto tres de los beneficios y sinergias para Ingenio, que habla de visibilidad y posicionamiento de Ingenio como municipio pionero en Gran Canaria en materia de salud y movilidad sostenible. ¿Y qué quiere que le diga, señor concejal? Un municipio pionero, precisamente no somos pionero en movilidad sostenible, no somos ni lo vamos a hacer. Y un municipio pionero en movilidad sostenible no debería tener una entrada por la que circulan más de 10.000 vehículos diarios.

Pongamos los pies en el suelo. Seamos coherentes con nuestra realidad. Pioneros, como bien decía, no somos. Hay que trabajar en muchos aspectos antes de hablar en esos términos. La movilidad sostenible y los vehículos de combustión no están en sintonía, caminar con las aceras que tenemos en la mayoría de los barrios de este municipio tampoco es compatible, anular proyectos de parques multideportivos que generan salud, aumentar el número de aparcamientos en Carlos V, priorizar el aparcamiento en una plaza frente al teatro, quitando espacio para el ciudadano de a pie antes que hacer un aparcamiento en los bajos de una obra nueva como es la biblioteca.

Tampoco tiene coherencia con lo que hoy se trae aquí. Las palabras, las frases que tienen este texto son muy bonitas y enganchan cuando uno las lee, pero la realidad es otra. O se tiene claro el municipio qué se quiere y vamos a mirar a ver qué votan sus socios de gobierno cuando parece que no están de acuerdo con infraestructuras para los peatones. Un municipio se planifica, se planifica el municipio que se quiere, se le da prioridad al peatón antes de actuar y se lleva a cabo lo planificado, o solo será otra adhesión más que nunca verá los objetivos conseguidos.

Vemos compromisos en esta propuesta que nos parecen un poco calados. Nada se habla de verdaderas acciones que fomenten esa ciudad que camina. Lo único que nos puede convencer es el compromiso de asignación de recursos humanos y presupuestarios para la ejecución de acciones en materia de caminabilidad, conforme al plan de movilidad urbana sostenible, que como se leen en los antecedentes de esta misma propuesta, dice: *incrementar el peso de los desplazamientos a pie y en bicicleta*. No hay infraestructuras para eso. Reducir la dependencia del vehículo privado y creemos más aparcamientos atrayendo más tráfico. Recuperar el espacio público como ámbito de convivencia, salud y economía local. No existe plan. Y los que están no se desarrollan por miedo a perder votos.

Las acciones individuales sin planificación de municipio no llevan a nada y eso es lo que tememos que vaya a ocurrir. Nuestro voto va a ser favorable, como decimos, porque creemos firmemente en la movilidad sostenible y que la transformación de la Villa de Ingenio va a ser posible.

**Don Rayco Nauzet Padilla Cubas, concejal delegado de urbanismo, accesibilidad, policía, seguridad y emergencias y festejos,** aclara que, no pensaba hablar porque ya me daba por satisfecho por lo que el concejal del área, don Oliver Navarro, ya había transmitido lo que era la propuesta de adhesión a este pleno, pero me veo la obligación, por cosas que se han dicho en este pleno, de intervenir.

Yo entiendo que Lucrecio o Rosa tengan una posición y la defiendan y además no han gobernado. Evidentemente, no puedo decir nada contrario de lo que ellos dicen. Pero en cambio, hay otras personas que sí han gobernado. Si esas aceras daban pena y eran un desastre, no pretendan decir que en dos años se han construido esas aceras. No es razonable. Y durante 8 años de gobierno ininterrumpidos socialistas las aceras han estado ahí. Si las farolas estaban plantadas ahí, entiendo que también estarán plantadas ahí aún. Y esto no es una crítica global a





# Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMMH/letg. Dept.: Secretaría.

lo que se hizo y lo que se ha hecho en el pasado. No pretende hacerlo. Si hay plazas que se utilizan de aparcamiento y a día de hoy se hace, pues esa plaza, esa plaza, por ejemplo, Adolfo Suárez se inaugura en una legislatura socialista y se permite el aparcamiento encima y no se construye un parking subterráneo. Entonces, yo creo que se puede ser en este caso pues decir, bueno, vamos a apoyarlo y queremos que a futuro se desarrollen todas estas medidas, pero hombre, hipócrita un rato, sobre todo cuando se viene aquí a lanzar, al contrario, si hubiéramos venido aquí, oye, vamos a construir entre todos, pues yo ni hubiera intervenido, probablemente porque ya me vuelvo y repito, me di por satisfecho por lo que el miembro del gobierno ha defendido como concejal de área, pero creo que las cosas no son así.

Si nosotros hemos sido críticos en el pasado con lo que se nos ponía sobre la mesa de movilidad, básicamente se trataba de un asunto solo y lo sigo defendiendo desde el gobierno y lo defiende porque también está en el pacto de gobierno y en el programa electoral de Somos PP, que es la no peatonalización de Carlos V. Lo voy a seguir defendiendo, no le quepa a nadie ninguna duda, lo voy a seguir defendiendo. Ahí es donde yo he sido bastante crítico, donde creo que hubiera sido un error muy importante si se hubiera permitido que esa opción se desarrollara. Eso es donde Somos PP ha sido muy crítico, pero en el resto de cosas, mire, yo ahora mismo le podría decir sin volverme muy loco, muy rápido, ¿no? Porque el tiempo es el que es y tampoco es cuestión.

Yo sé que desde accesibilidad con la, en este caso, concejalía de Vías y Obras, doña Fátima, recientemente se ha mejorado todo el entorno de la avenida de América y se ha hecho numerosos rebajes de aceras. No hay nada más que ir al colegio Carlos Socas. Todas las aceras fueron rebajadas. Sin ir más lejos, vamos al barrio de Lomo Algodones, que aquí estoy seguro que algunos lo conocen. Recientemente se hizo un trozo más de acera y se está culminando en el futuro proyecto también de Lomo Algodones, que se está haciendo alrededor de todo el parque María Tomasa, también se está implementando. Se ha puesto 20.000 € más porque quedó desierto ese proyecto para que se vuelva a sacar la licitación pública también para ampliar aceras y mejorar en accesibilidad. Al final está claro que, en dos años, bueno, la verdad es que como uno escucha pues parece que en dos años pues bueno, se ha hecho un desastre en movilidad y no se respetan las cosas. Hombre, yo creo que la trayectoria de este municipio es de mucho más tiempo. Está claro que antes se construía de una determinada manera. Las calles no respetaban pues anchos. Entiendo que todos los gobiernos han trabajado en accesibilidad, pero me parece muy injusto sus palabras y somos PP, como no puede ser de otra manera, ya lo había anunciado el concejal, pues va a votar a favor de esta iniciativa.

**Don Oliver de la Cruz Navarro Guerra, concejal delegado de igualdad y diversidad, nuevas tecnologías, movilidad, transporte y transparencia, indica a don Rayco** que, me has robado todo, casi el 80% de lo que quería decir.

Lo segundo, el PEMU para nosotros también es un documento guía, pero yo me pregunto a mí mismo, ¿por qué no se ejecutó nada o muy poco de ese PEMU? ¿Por qué no se optó a las subvenciones del Gobierno de Canarias que vienen todos los años? y el año pasado por primera vez optamos a una subvención del Gobierno de Canarias en el área de movilidad ¿Por qué no? O sea, no lo logro entender porque igual no es tan fácil, ¿verdad? Igual no es tan fácil.

La red de carriles bici, ¿por qué no lo han hecho de aquí para atrás? Si han tenido es que, o sea, si pensamos cómo queremos Ingenio, ¿por qué no lo han hecho? O sea, es que vamos a ser claros y la gente tiene que entender que estos procesos son lentos y lo que traemos aquí es una propuesta de adhesión a la red de ciudades que caminan. No mezclamos temas. Hemos mezclado todos los temas habidos y por haber en esta mesa.

Se trata de una declaración de intenciones de cómo queremos nuestro municipio. Yo he venido hoy en bicicleta, por ejemplo, no sé cómo han venido ustedes. Pues, eso es lo que tratamos de extrapolar al resto de la ciudadanía, que dejemos el coche a un lado y pateemos las calles, que gastemos suela. Eso es lo que estamos trayendo aquí hoy. No mezclamos términos para intentar desvirtuar el trabajo de la concejalía y de este grupo de gobierno. Hemos creado la primera jornada de movilidad sostenible el año pasado. Este año la dedicaremos a caminar, a través de los colectivos que también nos están ayudando.

En movilidad hemos hecho muchísimas cosas. Tenemos partida presupuestaria, ¿tenían partida presupuestaria en las anteriormente para ...? pregúntense todo ese tipo de cuestiones. ¿Por qué tenemos y por qué ahora mismo estamos dedicando tiempo a la movilidad? Pues, porque nos afecta a todos y a todas, aunque no queramos, nos afecta muchísimo. Y si todos pensamos, ¿cómo queremos Ingenio dentro de 15, 20 años? Igual tenemos que dar este paso previo hoy aquí, aunque no queramos, aunque mezclamos temas, pues, igual tenemos que darlo.

Y agradezco igualmente el voto favorable que ya han adelantado algunos. Lo agradezco porque eso es tener altura de miras, aunque tengamos diferenciad de opiniones, pero les pido a todos que pensemos en Ingenio, cómo lo queremos y cómo queremos vivir en nuestro municipio.

**Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria,** añade que. escuchándoles a todos, todos tienen parte de razón. Ni son culpables el grupo de gobierno actual porque llevan solo 2 años trabajando y no les ha dado tiempo de mucho más, ni son exclusivamente culpables todos y cada uno de los gobiernos que han estado en este municipio previamente.





# Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMMH/letg. Dept.: Secretaría.

Don Oliver, es verdad, hay que empezar algún día por algún sitio. El PEMU es un proyecto que todos apoyamos porque entendíamos que era positivo y esto es lo que estamos intentando, esta iniciativa a la que nos adherimos hoy, es una iniciativa con objetivos ambiciosos, muy ambiciosos y son necesarios. Y para desarrollarlos habrá que influir sobre todo en las calles, en las carreteras, en los lugares, en los espacios que queremos para poder caminar también, pero eso requiere de un compromiso por parte de todos los que estamos sentados en esta mesa y un compromiso firme y serio para que, como ya han dicho anteriormente, esto no quede nada aguas de borraja y una adhesión más de esas que hemos hecho alguna vez, que después no ha concluido absolutamente en nada.

Y uno de esos objetivos y de los más complicados, creo yo, es concienciación social de todos. Todos queremos llegar al supermercado y si es posible entrar con el coche, incluso a la carnicería. Y todos nos quejamos porque no tenemos aparcamiento y todos nos quejamos por ... y queremos sacar los coches de los centros urbanos, pero tenemos que habilitar lugares donde aparcar esos coches y luego tenemos que en el plano urbanístico hacer un montón de actuaciones para que sea posible todo esto a lo que nos estamos adhiriéndonos hoy y estos objetivos que estamos queriendo.

Pero, sobre todo, en lo que insisto, requiere de un compromiso firme de todos porque luego el día a día y la inmediatez en cada uno con sus proyectos van dejando esto de lado y dentro de 15 años volveremos a venir con esta porque no hemos avanzado.

No hemos arreglado las carreteras. Hay un paso de cebra, como acaba de enseñar la compañera en un vídeo en este municipio, un paso de cebra con un bordillo que no tiene bajada, o sea, a ver quién cruza por ahí, etcétera, etcétera. En el plano urbanístico hay que intervenir muchísimo e insisto, estamos adquiriendo unos objetivos muy ambiciosos que requiere del compromiso firme de todos los que estamos y los que estarán y eso es el compromiso firme, es lo que después es más complicado de ejecutar, poner dinero, poner las perras que hacen falta para hacer todo esto que tan bonito queda en este texto.

Pero si estoy de acuerdo con ustedes, don Oliver, hay que empezar por algún lado. Si este es el principio de un acuerdo en el que todos nos comprometemos, por supuesto, cuente con el voto de Coalición Canaria. Pero no lo dejemos en un cajón y pongamos las perras que hacen falta, que no siempre estamos dispuestos a ello porque, insisto, la inmediatez de las prisas y de los objetivos de cada partido político luego se imponen a objetivos tan loables como este.

**Doña Minerva Artilles Castellano**, en representación del **subgrupo mixto, Agrupa Sureste, alega que**, yo no sé si no se me entendió por lo menos el argumento de Agrupa Sureste, pero oír a Rayco Padilla, yo creo que has tenido un discurso que seguimos después de 2 años gobernando con el síndrome del espejo retrovisor. Sí. Rayco Padilla. Sí. Agrupa Sureste en ningún momento y aquí están presentes todos los vecinos y vecinas y lo que dije fue leer unos puntos de que estábamos a favor. No se buscó culpable ni antes, ni después, ni en el futuro. Aquí no hemos buscado culpables de Agrupa sureste.

Hemos dicho que es un documento con mucha responsabilidad para trabajar la salud integral y que no sea un canto al sol, que no se meta en un cajón. Es lo que ha dicho Agrupa Sureste. Con lo cual, argumentos ventajistas, por lo menos hacia Agrupa Sureste, no lo puede decir. Y si no, vuelva a escuchar lo que dije en mi primera intervención. Yo no busqué culpables. Lo que dije es un documento con mucha responsabilidad y muchos puntos complejos que supone una responsabilidad económica y de planeamiento muy importantes y la responsabilidad tiene que ser de todos y como dice el concejal de movilidad, hay que tomar riendas del asunto, pero buscar culpables, creo que en ningún momento por parte de Agrupa Sureste, sino caminar hacia delante con un documento tan importante y que no quede en un cajón como tantas veces. Hay adhesiones aquí por completar espacios que como vemos y ya pueden ver los que están en el pleno, es el que es, con los pocos puntos que tenemos de gestión por parte de este cuatripartito.

**Doña Ana Hernández Rodríguez**, en representación del grupo político **Partido Socialista Obrero Español**, recalca que, hipócritas. Esas son las palabras que acabo de escuchar. No, no somos nosotros los que hemos traído el punto, son ustedes los que lo han traído, pero hablan de rebajes de las aceras que están haciendo la concejala correspondiente. Ya lo estaba haciendo Carmelo Pérez en el mandato anterior. Es algo que se hace desde hace ya tiempo y que se tiene que hacer. Se está haciendo, se hizo en nuestro mandato también el Camino Escolar Seguro, en el Poeta Tomás Morales. Se planificó el PEMU, se planificó la Edusi. En el 2023 entraron a gobernar ustedes, pero dejando aparte todo esto, que yo no sé dónde entendieron que culpamos al grupo gobierno, porque en todos lados he dicho, no disponemos, no tenemos, disponemos, estamos hablando del municipio, no estamos hablando ni del grupo de gobierno, ni del anterior, ni del actual, estamos hablando de que se trae un punto del orden del día, que no es coherente con lo que tenemos en este momento en este municipio y que hay que planificar antes de traer.

Es decir, no hay que comprar las bicicletas sin haber hecho los carriles, hay que hacer los carriles para tener las bicicletas después para poder circular porque meterlas en un garaje. Pues mira, no sé, y te digo, yo he venido caminando, no sé los demás, pero yo he venido caminando. Lo que queremos trasladar con esto es que el municipio no está preparado para acogernos a una red. Que es conveniente empezar por algún lado. Perfecto, por eso lo vamos a apoyar.





# Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMMH/letg. Dept.: Secretaría.

Y que, por supuesto, en un municipio en el que la entrada en Carrizal, cuando hicimos, en ese caso, el diagnóstico que hace ya unos cuantos años, entraban 10.000 coches diarios y no hemos hecho nada, no hemos hecho, no estoy diciendo ni antes ni después, no hemos hecho nada para que esto funcione. Estamos hablando de que pionero no es un municipio sostenible, Ingenio en este momento y no estamos culpando a nadie, simplemente estamos diciendo que, para tener, para acogernos, adherirnos a determinados aspectos, primero hay que saber y pensar y preguntar a la ciudadanía qué municipio es el que queremos.

**Sometida a votación la trascrita propuesta, acuerdan, por veinte votos a favor [(Grupos municipales: Fórum Drago-Nueva Canarias, Partido Popular-Proyecto Somos y Partido Socialista) y, (Grupo Mixto, subgrupos: Agrupa Sureste, Coalición Canaria)] y una abstención de la concejala no adscrita, Doña Rosa María Altafaj Gómez, y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.**

**3.2.- Expediente 5362/2025.** Solicitud de compatibilidad para el ejercicio de actividad privada por el Concejal D. Rubén Cruz Liria, en régimen de dedicación parcial.

**Doña Vanesa Belén Martín Herrera, alcaldesa-presidente, da lectura a la propuesta que se ha emitido el día 19 de mayo de 2025, dictaminada en la Comisión Informativa de Economía y Administración, de fecha 20 de mayo del presente año, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:**

*"Visto el informe-propuesta del Área de Recursos Humanos de fecha 19/05/2025. Vistos los siguientes FUNDAMENTOS:*

**I.-** *Que el régimen de incompatibilidades de los miembros de las Corporaciones locales es el establecido con carácter general para la función pública en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas (en adelante L.I.), y en las normas que se dicten por el Estado para su aplicación a los funcionarios de la Administración Local.*

*El artículo 1 de la L.I. recoge que a los solos efectos de esta Ley se considerará actividad en el sector público la desarrollada por los miembros electivos de las Corporaciones locales.*

**II.-** *Que expresamente, el artículo 12 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, prohíbe ejercer las siguientes actividades:*

a) *El desempeño de actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, en los asuntos en que esté interviniendo, haya intervenido en los dos últimos años o tenga que intervenir por razón del puesto público (SSTS de 15 de octubre de 1994 y de 13 de noviembre de 2001).*

b) *Pertenencia a Consejos de Administración en Entidades Privadas, siempre que la actividad de las mismas esté directamente relacionada con las que gestione la Entidad en que preste sus servicios el personal afectado.*

c) *El desempeño de cargos en empresas concesionarias o contratistas de obras, servicios o suministros.*

d) *La participación superior al 10% en el capital de las empresas a que se refiere el apartado anterior (véase STS de 15 de octubre de 1994).*

**III.-** *Que de lo anteriormente expuesto se deduce que todas las actividades privadas que no se encuentren en alguno de dichos supuestos podrán ser objeto de reconocimiento de compatibilidad, teniendo en cuenta las siguientes normas:*

- *La incompatibilidad del ejercicio de cualquier cargo, profesión o actividad, público o privado, que pueda impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometer su imparcialidad o independencia.*

- *La prohibición de ejercer, por sí o mediante sustitución, actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sean por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de Entidades particulares que se relacionen directamente con las que desarrolle el Departamento, Organismo o Entidad donde estuviera destinado.*





# Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMMH/letg. Dept.: Secretaría.

**IV.-** Que, a la vista de los antecedentes expuestos, y visto que no se aprecian motivos para la incompatibilidad, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

## TEXTO DISPOSITIVO DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Primero.** Proceder al reconocimiento de compatibilidad a favor de D. Rubén Cruz Liria, Concejal en dedicación parcial, para el ejercicio de la profesión de Oficial administrativo en la empresa World 2 meet SLU, por cuenta ajena.

**Segundo.** Este reconocimiento está condicionado al estricto cumplimiento de su dedicación parcial en los términos establecidos por el Pleno en sesión de fecha 28 de abril de 2025. Jornada de 25 horas semanales, distribuidas de lunes a miércoles de 08.00h a 12.00h, jueves de 08.00h a 16.00h y viernes de 08.00 a 13.00h.

**Tercero.** La actividad privada que se compatibiliza no podrá comprometer la imparcialidad o independencia, ni impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes como Concejal o perjudicar los intereses generales.

**Cuarto.** La persona interesada no podrá invocar o hacer uso de su condición pública para el ejercicio de actividad mercantil, industrial o profesional.

**Quinto.** El ejercicio de la actividad compatible no servirá de excusa al deber de residencia, a la asistencia que requiera su cargo, ni al atraso, negligencia o descuido en el desempeño de los mismos.

**Sexto.** Que se publique en el portal de transparencia el reconocimiento de compatibilidad de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 19/2013, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno”.

**Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria,** reconoce que, al concejal le asiste un derecho legal a esta compatibilidad. Lo único que también le va a exigir es un extra en el desempeño de su compromiso público, toda vez que, va a tener que dedicarle menos tiempo y los asuntos no esperan y los asuntos se acumulan. Lo único que lo que ya comentamos en el pleno anterior, señor concejal, le deseo toda la suerte, que usted lo pueda compatibilizar lo mejor posible, pero eso le va a exigir un extra en su dedicación pública.

**Doña Rosa María Altafaj Gómez, concejal no adscrita, añade que,** esta es la segunda parte de un acto administrativo que se inició la semana pasada. Vuelvo y repito lo mismo, si los servicios y la atención que usted da a los vecinos no se ven resentidas, por mi parte, como la otra vez dije, no tengo nada que objetar.

**Doña Minerva Artilles Castellano, en representación del subgrupo mixto, Agrupa Sureste, recuerda que,** como ya hablamos en el pleno pasado, por supuesto, toda la suerte en la gestión con esta dedicación parcial, Rubén. Y sí, ya sabes lo que solicité, que en los medios de comunicación durante estos dos años a la oposición no se nos ha invitado a estar en los medios públicos y que esperamos que, en esta continuidad, andadura puedas conseguirlo.

**Doña Ana Hernández Rodríguez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, indica que, es** una decisión personal que está dentro de la legalidad. Nosotros nos vamos a abstener. Lo que sí te vamos a decir es que tomes muchas vitaminas, porque para llevar el ritmo que vemos, pues no sé si llegarás al final de mandato. Así que muchas vitaminas.

Sometida a votación la trascrita propuesta, acuerdan, por **quince votos a favor [(Grupos municipales: Fórum Drago-Nueva Canarias y Partido Popular-Proyecto Somos) y, (Grupo Mixto, subgrupos: Agrupa Sureste y Coalición Canaria)], y seis abstenciones [(Grupo municipal Socialista), y concejala no adscrita, doña Rosa María Altafaj Gomez]],** y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

**3.3.- Expediente 278/2025:** Aprobación del expediente de modificación de créditos nº. 11/2025, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con remanente líquido de tesorería.

Don Francisco Javier Espino Espino, concejal delegado de economía y hacienda, y contratación, da lectura a la propuesta que se ha emitido el día 20 de mayo de 2025, dictaminada en la Comisión Informativa de Economía y Administración, de fecha 20 de mayo del presente año, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:





# Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMMH/letg. Dept.: Secretaría.

"Ante la existencia de gastos para los que no existe crédito presupuestario, en unos casos, o el crédito consignado es insuficiente en otros, y dado que se dispone de remanente líquido de tesorería, según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio 2022, se hace preciso la concesión de un crédito extraordinario y/o suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales.

Vista la Providencia de la Alcaldía, por la que se inició el expediente de modificación de créditos nº 11/2025, en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Créditos financiado con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales.

Vistas las Memorias justificativas de la necesidad inaplazable en cumplimiento de lo establecido en el artículo 177.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (en adelante TRLRHL).

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- Artículos 169, 170, 172 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.
- Artículo 22.2.e) y 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- El artículo 4 y capítulo II del Título II de las Bases de Ejecución del Presupuesto.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF).

Visto el expediente incoado ante la urgencia de llevar a cabo gastos que se consideran que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en las aplicaciones correspondientes en el vigente Presupuesto de la Corporación, o bien el existente es insuficiente, y visto que la competencia para la adopción del oportuno acuerdo es del Pleno en base a lo dispuesto en el artículo 177 TRLHL y artículos 35 y 38 del RD 500/1990, de 20 de abril, sin que se requiera mayoría cualificada alguna, se eleva al pleno corporativo la adopción del acuerdo en los términos previstos en la presente PROPUESTA:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 11/2025, en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Créditos, de acuerdo con el siguiente desglose:

### 1) SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

APLICACION	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
1320.46300	SEGURIDAD	A Mancomunidad. Servicio de potrero	17.000,00
1360.46700	PREVENCION INCENDIO	Consortio de Emergencias de Gran Canaria	219.148,28
1510.22604	URBANISMO	Ejecuciones subsidiarias	30.000,00
1510.22706	URBANISMO	Estudios y trabajos técnicos	204.591,89
1510.35200	URBANISMO	Intereses de demora	444.113,18
1510.60000	URBANISMO	Adquisición de terrenos	1.123.633,60
1510.60902	URBANISMO	Mejora y adecuación del C. Cívico de Carrizal	300.000,00
1510.63202	URBANISMO	Reforma del edificio de Usos Múltiples	60.000,00
1515.22706	PLANIF. ESTRATÉGICA	Estudios y trabajos técnicos	140.000,00
1521.61901	VIVIENDA	ARRU Cuesta Caballero	200.000,00
1531.62300	ACCESO A NUCLEOS POB	Maquinaria, instalaciones y utillaje	60.000,00
1532.61900	VÍAS PÚBLICAS	Obras de reposición asfaltado	600.000,00
1621.46300	RESIDUOS	Transferencia a la Mancomunidad	345.325,29





## Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMMH/letg. Dept.: Secretaría.

1630.22700	LIMPIEZA VIARÍA	Limpieza	165.740,38
1650.46300	ALUMBRADO PÚBLICO	Transferencia a la Mancomunidad	130.000,00
1710.61900	PARQUES Y JARDINES	Obras de reposición de infraestructuras	20.000,00
1720.62300	MEDIO AMB. Y PLAYAS	Maquinaria, instalaciones y utillaje	60.000,00
2310.22799	ACCIÓN SOCIAL	Otros trabajos realizados por otras empresas	80.000,00
3110.48901	SALUD PÚBLICA	Convenio CETA	15.000,00
3230.63200	EDUCACIÓN	Obras de reforma, ampliación y mejora CEIPS	400.000,00
3340.48901	PROMOC. CULTURAL	Transferencias a instituciones sin fines de lucro	21.658,48
3380.22799	FESTEJOS	Otros trabajos realizados por otras empresas	180.000,00
3400.22609	DEPORTES	Actividades culturales y deportivas	20.000,00
3400.22799	DEPORTES	Otros trabajos realizados por otras empresas	80.000,00
3410.48900	PROMOC.DEPORTIVA	Transferencias corrientes	15.000,00
3420.22199	INSTALACIONES DEPORT	Otros suministros	20.000,00
3420.62300	INSTALACIONES DEPORT	Maquinaria, instalaciones y utillaje	76.000,00
3420.63200	INSTALACIONES DEPORT	Obras de reposición de edificios	78.700,00
3420.63200	INSTALACIONES DEPORT	Obras reposición de edificios – Pab.Chano Melián	200.000,00
4390.63200	ARTESANIA	Obras de reposición Taller del calado	60.000,00
4910.41000	SDAD. INFORMACIÓN	Aportación al P.M. Medios Comunicación	100.000,00
9120.22601	ÓRGANOS DE GOBIERNO	Atenciones protocolarias	20.000,00
9120.22699	ÓRGANOS DE GOBIERNO	Otros gastos diversos	30.000,00
9200.22199	ADMINISTR. GENERAL	Otros suministros	30.000,00
9200.22699	ADMINISTR. GENERAL	Otros gastos diversos	20.000,00
9240.22799	PARTIC.CIUDADANA	Otros trabajos realizados por otras empresas	10.000,00
		TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	5.575.911,10

### 2) CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

APLICACION	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
1320.62300	SEGURIDAD	Maquinaria, instalaciones y utillaje	32.000,00
1320.62500	SEGURIDAD	Mobiliario	1.000,00
1510.61900	URBANISMO	Obras de urbanización	1.000.000,00
1510.62300	URBANISMO	Maquinaria, instalaciones y utillaje	25.000,00
1510.64100	URBANISMO	Aplicaciones informáticas	23.000,00
1532.62300	VÍAS PÚBLICAS	Maquinaria, instalaciones y utillaje	34.200,00
1650.20300	ALUMBRADO PÚBLICO	Arrendamiento de maquinaria	80.000,00
2310.48914	ACCIÓN SOCIAL	Subvención Fundación Canaria Pequeño Valiente	3.000,00
2410.48000	EMPLEO	Subvención Cámara de Comercio	100.000,00
4320.48000	TURISMO	Convenio C.D. Senderistas Caminando con Ingenio	10.000,00
		TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	1.308.200,00





# Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMMH/letg. Dept.: Secretaría.

		TOTAL MODIFICACIÓN	6.884.111,10
--	--	--------------------	--------------

*Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2024.*

*SEGUNDO: Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.*

*TERCERO: Considerar definitivamente aprobado este acuerdo, si durante el mencionado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas”.*

**Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria,** indica que, sabiendo del sector profesional del que usted viene, no le pongo dudas en que controla perfectamente las grandes cuentas, o al menos quiero suponerlo, le doy ese beneplácito. Supongo que tiene controladas estas cuentas, pero ándese con ojo que lleva 3.011.555,19 € de déficit. Si usted es capaz de gastar estos casi 7 millones de euros, va a tener que hacer algún recorte en los dos años que le queda de legislatura. O recorta en gasto o va a tener que incrementar. Se quedará usted en déficit con tres millones al año, al ejercicio que viene, iría usted con 3 millones de déficit y tendría que corregir este déficit en 2 años de legislatura que le queda. O bien lo corrige reduciendo los gastos en los dos próximos años o bien tiene que recaudar. Espero que no sea esa la intención.

Insisto, tiene 2 años para corregir. Vamos a ver qué pasa en esos dos años. Me escuchó en alguna ocasión en la legislatura pasada decir que había que ser un poco más arriesgado con los gastos. El dinero en el banco exclusivamente para estar en el banco no servía para nada si al final no hacíamos nada con él que sirviera para los vecinos. Sigo manteniendo esa tesis, pero cuidado, no nos vayamos mucho de números.

Pero analizando un poco más profundamente los datos, no voy a discutir todos estos números porque yo no he participado en el diseño de esta modificación presupuestaria, pero, analizando las partidas veo que sobre 6.884.000 € hay solo para inversión el 36%. El otro 74% son gastos de estos de este 36%. Si analizamos y le doy el 36 porque tengo alguna duda, pero soy generoso. Si analizamos cuánto de este gasto de estos casi 7 millones de euros va a quedar en el municipio para los próximos, para dentro de 20 años, poco. Una partida que efectivamente, el millón de euros para urbanizar el solar, para que nos hagan el centro de salud, el dinero del pabellón del Chano Melián, las reformas en los colegios, por supuesto que sí, insisto, el 36% se va a inversión que puede quedar a futuro, pero me parece una cantidad..., estamos hablando de diseñar el futuro de Ingenio, gastarnos 7 millones y solo una parte bastante más pequeña, destinarlo para que mejoren las cosas y queden para el Ingenio de los próximos 20 años. A mí se me antoja poco.

Hay muchísimos proyectos de futuros que no hay nada incluido en estas partidas. Le enumero solo un par de ellos:

Cambio y remodelación de la red de abastecimiento de agua potable del municipio. Sabemos que tiene una necesidad imperiosa desde hace muchos años y que estamos invirtiendo pequeñas cantidades. Podía haber incluido aquí también una partida para ello y seguir trabajando, que es muy necesario ese proyecto.

La remodelación del Casino, del edificio del casino que está ahí, que se le ha dado una lavada de cara en el exterior y todavía no sabemos y es un proyecto de futuro para el municipio de Ingenio.

Un nuevo centro de deportes, donde haya una piscina y podamos tener gimnasio, etcétera, etcétera, porque el que está, está colapsado hace años. Sin embargo, no hacemos nada y es una demanda social. Vaya y pida hora en la piscina o en el gimnasio. No hay, salvo que vaya a las 4 de la mañana, zonas disuasorias de aparcamiento, disuasorios para poder sacar los vehículos de los núcleos urbanos. Yo no veo que compremos espacio para poder hacer esas zonas disuasorias y podemos aquí hablar del PEMU y que queremos sacar todos los vehículos y caminar más dentro de las zonas urbanas, pero no hacemos nada para que dentro de 15 años tengamos esa zona donde aparcar y no tengan que entrar los coches a los núcleos que ya están colmatados.

Y podemos seguir hablando, pero tampoco quiero hacerle muy extenso. Lo que trato de decirles es que ustedes se van a gastar 7 millones de euros, de los cuales solo el 36% podemos considerarlo que van a quedar para el ingenioses de los próximos 20 años, el resto de gastos actuales, gastos que se va a gastar dinero ahora y no lo vemos más.

Pero me surge una pregunta y me gustaría que me la contestara antes de votarle, que ya sabe que yo me voy a abstener. Yo no le voy a votar en contra porque entiendo que hay cosas necesarias y cosas que yo mismo he pedido como los asfaltos, etcétera, etcétera, y no voy a votar en contra de mis propias solicitudes. Pero sí me gustaría saber cuando hayamos gastado este dinero, ¿cuánto nos queda en el banco? Y le ruego que me haga esa respuesta aproximada. No me diga con décimas, me baste con que con que ponga la cifra a lo gordo. ¿Cuánto nos queda en el banco?





# Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMMH/letg. Dept.: Secretaría.

**Doña Rosa María Altafaj Gómez, concejal no adscrita, recuerda que,** aquí estamos a 25 de mayo, solo 3 meses después de haber aprobado unos presupuestos municipales, por cierto, retrasados también, ahora mismo hay un aprobando o queremos aprobar otro presupuesto. Presupuesto de más de casi 7 millones de euros. Lo que no entiendo es cómo se atreven a presentar esa modificación presupuestaria con unos informes desfavorables de la intervención, con respecto a la estabilidad y el déficit.

Podríamos entrar a valorar, a debatir una de las propuestas sobre modificación presupuestaria de cada una de las áreas de los departamentos, sobre la necesidad y urgencia de cada una de ellas, pero vamos, no voy a entrar en detalles por eso y por no ser cómplice de esto, mi voto va a ser negativo

**Doña Minerva Artiles Castellano, en representación del subgrupo mixto, Agrupa Sureste, dice que,** cuando nos envían la información para constituir las comisiones de infraestructura y de economía de los asuntos del pleno, este expediente no estaba. Este expediente nos lo pasan hora y media antes de las comisiones informativas. Imagínense ver un contenido para prepararlo y de repente nos mandan una hora y media una modificación de crédito extraordinario nada más y nada menos de casi 7 millones de euros, pero no es la primera vez y luego no hay capacidad de ejecución y luego vuelven y devuelven, pero mientras están en prensa y mientras van vendiendo sin ver acciones reales. 6.800 y pico, 800, casi 7 millones de euros. Como digo, ya para las comisiones, preguntamos algunas de las dudas que teníamos de pliegos que se van a sacar nuevos 204.000 €, lo de la sentencia para la adquisición de terreno, sí que por supuesto como siempre Agrupa Sureste se abstiene, porque son sus dineros, son sus cuentas y son sus prioridades.

Por supuesto, siempre vamos a estar a favor de obras, de instalaciones, de dinero, de inversión de la mancomunidad que repercute en el municipio de Ingenio. Por supuesto, sí que nos preguntamos en órganos de gobierno viene otros gastos diversos y vienen 30.000 €, lo tenemos ahí, no se nos especificó en ese momento. También pregunté en comisiones informativas de medios de comunicación que van 100.000 € y me dijeron simplemente para el centro de producción.

Pero a mí me gustaría que me especificaran mucho más, si va para un plató nuevo, donde no nos han podido sentar para material, si va a ser para más cámaras por la calle, queremos saberlo. Y luego si deberíamos de pensar que estamos aquí con una inversión de 80.000 € en alquiler de maquinaria. Entonces habría que replantearse que ya 80.000, 1000 € en alquiler de maquinaria, pues ver la posibilidad de qué máquina es y si podemos adquirir una compra como patrimonio de nuestro municipio, como inventario, ¿no? En lugar de gastar tanto en alquileres.

Pero una de las cosas que por supuesto Agrupa Sureste no está de acuerdo es que en febrero se aprueban los presupuestos de este 2025, unos presupuestos donde vemos, disculpen un segundo, que todavía desde el 2023 que sigue sumando y sigue aumentando en fiestas, pues nos encontramos que de 2024 que en festejos había 585.674, el concejal de festejos, que era el que más grito en el cielo ponía, recordarán ustedes en la pasada legislatura y no llegamos nunca a cifras como estamos llegando. Pues aumentó del 2024 al 2025 de 585 a 692. Eso fue aprobado en febrero, estamos en mayo y aumenta 180.000 € porque no puede llegar a lo mejor de aquí a final de año.

Vayan haciendo cuentas de cuánto vamos en festejos en este municipio. Entonces, en esto sí que no estamos de acuerdo y sobre todo cuando nos vestíamos de una chaqueta de austeros en festejos años atrás y ahora nos encontramos que cada vez sigue sumando y sigue sumando y aquí no hay freno. Pues bueno, pues esto son sus cuentas. Agrupa Sureste se abstiene.

Y sí que quiero recordar también en la hemeroteca, por supuesto, donde nos encontrábamos que Raico Padilla decía en el año 2019 al anterior grupo de gobierno, dice, "Una de las primeras decisiones del cuatripartito es una partida de gasto de fiestas de 43.000 € ¿Cuáles son sus prioridades? son acordes al pacto firmado, pues usted sigue sumando, sumando y ahora 180.000 el que criticaba 43.000 € y luego tenemos otra también que dice lo mismo, el cuatripartito meses después aprueban incrementar gastos corrientes en educación y 24.500 € en fiestas. Pues ahí están los números.

Doña Vanesa Belén Martín Herrera, alcaldesa presidente, toma la palabra para recordarles que, yo soy generosa con el tiempo. Nos estamos pasando entre un minuto y medio, dos cada intervención. No pasa nada, pero la suma, la suma, la suma. Intentaré avisar un poquito antes para que te permitiré eso de minuto y medio, dos también de más, pero intentar cumplir los tiempos.

**Don Domingo Luis Rodríguez Ramírez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, desea explicar que,** de manera muy breve la cuestión de las modificaciones de crédito son acciones que son necesarias, o sea, siempre que sean justificables, que sean sobrevenidas o imprevistas, ¿vale? Ya lo comentaba la compañera anteriormente, hay dos datos que hay que resaltar, o sea, y repetir. Hace apenas mes y medio que teníamos la aprobación de un presupuesto tardío después de tantos años aprobado el presupuesto al año siguiente, 2025, en febrero de este año. Falta de previsión posiblemente, bueno, pueden poner 40.000 excusas, pero lo cierto es que fueron los presupuestos más tardíos, creo que, desde el año 2015, me parece. Eso por un lado.





## Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMMH/letg. Dept.: Secretaría.

En segundo lugar, a todos sepan que esta modificación de crédito viene con informe negativo por parte de intervención, en base a la ley de estabilidad presupuestaria. Pero, de todos modos, esto no es nada nuevo. Esto es algo que ya estamos viendo que va a ser la tónica en lo que nos queda de mandato, ¿vale? Esperemos a ver el presupuesto 2026 cuándo va a salir. Bueno, vamos a ser optimistas.

Me gustaría explicar muy brevemente el modo, la forma de actuar del actual grupo de gobierno formado por cuatro partidos. Este grupo de gobierno promete, vende humo a los vecinos del municipio, piscinas, rampas, canchas, aceras, proyectos de juventud, culminación de grandes obras para el municipio, mucha apertura. Separan el dinero, destinan unas partidas para unos proyectos que en muchos casos ni empiezan y sabe todo el mundo que muchos días no se van a acabar a día 31 de diciembre. Bueno, por lo tanto, ese dinero que no se utiliza, pues vuelve otra vez a remanente, ahí a la alcancía, como decían los mayores, ¿no? A la alcancía, la hucha del municipio. Se ven la obligación de hacer dos meses y pico más tarde modificaciones de crédito para partidas que incluso muchas de ellas eran previsibles, por ejemplo, el pago para residuos a la mancomunidad, el pago de alumbrado para la mancomunidad, etcétera, etcétera, etcétera. Son partidas que se saben que se tienen que pagar y así todo, no fueron en los presupuestos anteriores, unos presupuestos que recordamos se hicieron deprisa, corriendo.

Seguimos alegando que un concejal de Hacienda no puede estar a 15 horas en un ayuntamiento que gestiona cerca de 40 millones de euros, el dinero de todos los vecinos y las vecinas del municipio. Creemos que es insuficiente la dedicación que el concejal de Hacienda está en esta línea y por eso siempre hemos reivindicado que tienen que dedicarle más importancia a esta labor, que consideramos que se están viendo los frutos, ¿no? perdón, el producto de lo que está suponiendo gestionar estas cantidades y estas modificaciones de crédito, que les recuerdo, no van a ser las únicas. Vendrán cinco o seis como tantos plenos que hayan de aquí a diciembre, porque evidentemente muchas partidas no van a tener dinero suficiente para poder hacer las obras. ¿Vale?

Seguimos, ese dinero vuelve a remanente y luego vuelve otra vez el mismo ciclo. Justificación de la modificación de esta inconcreta. Yéndolos a la letra pequeña de esta modificación de créditos que como decía la compañera concejala anteriormente, nos llega la información apenas una hora y pico antes de las comisiones informativas, que donde realmente se debate, donde realmente se entera uno en qué se va a gastar este dinero, en qué se va a gastar, cuál dinero y podemos debatir, podemos opinar, aunque no nos vaya a hacer mucho caso, pero bueno, por lo menos a los compañeros luego cuando vamos a tomar decisiones, pues ir con algo de peso, habiendo estudiado la lección para poder luego expresar a los vecinos y a la vecinas del municipio en qué se van a gastar ese dinero, en que este grupo de gobierno pretende hacer esta modificación de cerca de 7 millones.

Echamos en falta, mirando la letra pequeña, partidas en proyectos de emprendeduría. Hablan aquí de 100.000 € para la Cámara de Comercio y otras actividades más. Recordemos que la Cámara de Comercio va a hacer un evento de dos, o sea, dos días en el parque en Néstor Álamo y en eso vamos a gastarnos nosotros una gran cantidad de esos 100.000 €, si eso es emprendeduría, si eso es empleo, pues yo no, bueno, no lo compartimos para nada.

Echo en falta política para proyectos para la juventud, echo en falta proyectos para igualdad, para feminismo, echo en falta proyecto para solidaridad, echo en falta y viendo a los vecinos hoy, vecinas de aquí del barrio de Aguatona, echo en falta que hagan una previsión para que puedan tener algo y negociar otros terrenos alternativos al barrio de Aguatona, al que ustedes le van a imponer un centro de estancia de animales. No veo esas posibilidades, no veo esa previsión, no la vimos en el presupuesto y no la vimos tampoco en una modificación de cerca de 7 millones de euros.

Seguimos andando. Sí. Aquí vemos en educación, sí, 400.000 € pero señores, para obras, para ladrillos, para cemento, para vigas, para hierro, pero no veo proyectos de educación, no veo, lo que hay es mínimo, lo que se está trabajando en los colegios públicos de este municipio. Tengan en cuenta que la educación es el eje vertebrador de la sociedad y en base a eso podemos avanzar en sociedad. Podemos ser un municipio amigable, podemos ser un municipio sostenible, podemos ser un municipio que avanza, que tiene futuro, que es invertir. Y aquí no se ve ni un solo proyecto para educación en esta modificación de estos cerca de 7 millones. Pero sí, claro, hay dinero para fiesta, más dinero para fiesta, eso sí, porque la fiesta son fotos, son imágenes, las redes sociales del Ayuntamiento, las redes sociales de los concejales están llenas de eventos, llenas de cosas, porque claro, eso impacta, no impacta el trabajo en la escuela, eso no, impacta la foto, la fiesta y ahí va mucho dinero para la fiesta.

También estamos viendo también aportación para los medios de comunicación, para patronato. Tiene el patronato una financiación, en torno a los 500.000 € de presupuesto. Se van a inyectar 100.000 € más para producir programas. Vamos a ver si esos programas son para abrir un poco al resto de los partidos que somos representantes de los vecinos y de las vecinas, porque hasta ahora estamos silenciados. Absolutamente, no salimos en ningún lado, pero bueno, confiamos en que esos 100.000 € vayan a ir en esa línea. Nosotros nos vamos a abstener, no vamos abstener en contra porque consideramos que todo lo que está aquí o por lo menos la gran mayoría de las cosas que ustedes han puesto aquí, pueden ser muy positivas para el pueblo y a la vista a la responsabilidad que tiene el Partido Socialista nos vamos a abstener. Sencillamente, porque no estamos de acuerdo en la forma de que ustedes tienen de gestionar las cosas.





## Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMMH/letg. Dept.: Secretaría.

**Don Javier Espino** responde a cada miembro de la oposición por alusiones resumiéndoles que, muy rapidito para no cansar a la gente, a don Lucrecio: la recaudación es la que se pone en el presupuesto y es la que está prevista y no hay ninguna prevista, ninguna subida de impuestos ni ahora, ni en adelante, salvo la que nos obliga el gobierno de la nación con la tasas de la basura, que está en estudio y que debería de estar aprobada desde el mes de abril y estamos buscando la manera de que sea lo menos dolorosa para los vecinos.

Cuando usas el remanente se crea un déficit en el año, porque gastas más de lo que ingresas, pero es que lo estás pagando con el ahorro anterior. Entonces, el año que viene tienes el techo de gasto, si es que incumple. Ojalá fuéramos capaces de hacer una ejecución presupuestaria tanto del presupuesto como de los 6.800 y pico euros. Es bastante complicado.

En cuanto a las inversiones, para que se haga una idea, por los números que sacó, por los porcentajes, casi millón y medio, es para pagar intereses y una sentencia que tiene el Ayuntamiento de viejo, que ha llegado ahora. Entonces, que además se va a repetir sobre la junta de compensación, se va a intentar recobrar ese dinero, pero, ahora la sentencia obliga a pagar antes de que acabe el año. Más dinero hay que poner.

Usted propone un montón de inversiones que lamentablemente no nos podemos permitir porque no hay dinero para todos. Estamos aportando dinero en aquellas que creemos más perentorias. De eso se trata el juego democrático. Uno se da las propuestas a la ciudadanía y luego la ciudadanía va eligiendo lo que considera que tiene más necesidad. Y yo soy de los que piensa que antes de hacer inversiones nuevas en tantas cosas como usted dice que sí, que son necesarias, primero hay que dejar las que están en condiciones, porque las tenemos bastante deterioradas con los años y muchas del dinero que viene aquí es para mejorar las infraestructuras que están como están hoy día.

Y en cuanto a la pregunta que me dice, si no recuerdo mal, si somos capaces de gastar los 7 millones del remanente, pues quedarán unos 23, si no recuerdo mal, pero mañana se lo miro con detalle y se lo paso.

Doña Rosa, el informe desfavorable de intervención es que es obligado que diga que es desfavorable porque hay una ley que dice que no te debes de gastar más el techo de gasto que es 41 millones de euros, porque si no entra en déficit. El informe dice, si usted es capaz de ejecutar los 41.000.000 de euros que hice el presupuesto y los 7.000.000 prácticamente que hice ahora, usted va a gastar más del 41 millón que es el techo. Entonces el informe tiene que ser sí o sí desfavorable como han sido todos los de aquí para atrás, pero luego hemos sido capaces de cumplir y adaptarnos.

Sí, es verdad, doña Minerva se le pidió disculpas y se le dijo por parte del secretario más, a que se debió a que no se mandara en tiempo y forma porque se tardó mucho por parte de algunas concejalías porque los técnicos tienen los tiempos que tiene en pasar las memorias, pero del día de la comisión acá, ha tenido 6 días que podían haber hecho todas las preguntas de todas las cuestiones que usted entendiera que no sabía. Se lo podíamos haber dicho. Sí, es verdad que hay un ingreso extraordinario ahora para festejos, pero son gastos acordes a los costes que tienen las fiestas en cada momento, porque usted lo que no me puede decir es que no hagamos fiestas dignas o que las fiestas que estamos haciendo son opulentas y grandiosas. Son fiestas muy parecidas a las que ha habido con los costes que hoy marca.

Y, en cuanto a don Domingo: pues mire, los presupuestos fueron aprobados en febrero, pero por prudencia, porque había que constatar si se cumplía o no se cumplía en el 2024, porque en función de eso podías o no podías usar el remanente en 2025.

Entonces, fuimos muy conscientes y cautelosos en hacerlo, a sabiendas de que podíamos utilizar el remanente para partidas que dejamos adrede sin presupuesto suficiente, como pueden ser el asfalto o las obras RAM, porque en principio teníamos una idea de pasarla a la mancomunidad en trabajos mancomunados, pero como eso se está quedando muy atascado y parece que no avanza, pues, por prudencia vamos a llevarlo porque se tiene que ejecutar este año como queremos, asfalto, obras RAM y demás.

Me sorprende que a usted le parezca que desde enero a febrero es un problema muy grande, porque el gobierno nacional lleva 2 años con el presupuesto prorrogado y lo veo tan contento. El dinero muchas veces tiene que estar disponible, como ustedes saben, para el inicio de los expedientes, independientemente que al final seamos capaces de culminarlo o no. Y aquellos que se queden a medio, pues se tienen que incorporar en el presupuesto del año siguiente. Pero hay que ponerlo incluso a sabiendas de que no se pueda terminar de ejecutar.

Por otro lado, en cuanto a mi dedicación personal para acometer todos estos gastos e inversiones, yo le recuerdo que la concejalía de Hacienda, ni ejecuta, ni gasta un duro, lo reparte y son las demás concejalías las que lo hacen. Prácticamente mi intervención hoy termina y ya lo único que tengo que hacer es firmar las autorizaciones de gastos cuando me lleguen, no más. Así que, y ya le digo yo que, le dedico más tiempo del que tengo establecido en el pleno, pero eso es una cuestión personal mía. Le digo lo mismo que a Minerva, tuvo los 6 días para mirarlo y además tiene ahora 15 días de exposición pública, por si quiere arremeter contra algo que no le guste, porque está en su derecho.

Y luego, no mezcle los añadidos que son ahora añadidos al presupuesto, como si no existiera un presupuesto,





# Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMMH/letg. Dept.: Secretaría.

donde se contemplan muchas de las acciones que usted dice que no están contempladas, que están en el presupuesto final. Y con esto, un bizcocho.

Doña Minerva repite que, no era cuestión de que tenía 6 días para preguntar algunas cuestiones que las pregunté en las comisiones informativas, pero lo único que sabían era y así lo anoté textualmente, era que esos 100 000,00 era para centro de producción, pero no me sabían contestar más nada, pero yo sí lo contesté. Entonces, si me pueden especificar dentro del centro de producción qué van a hacer o que conste en acta y que el secretario me pase, por favor, información sobre eso.

**Indica la presidente de la Sesión, doña Vanesa Belén Martín Herrera** a Doña Minerva, el concejal, el concejal te responderá, no el Secretario.

**Don Domingo Rodríguez Ramírez** alega que, ya que habló de la ejecución del presupuesto, la realidad es que en el 2024 el presupuesto arrancó con un presupuesto inicial de 39 millones de euros, después con las modificaciones para las subvenciones, 69 millones. Para resumir, solamente se ejecutaron 38 millones de euros, o sea, se dejó sin ejecutar 31 millones de euros aproximadamente. Teniendo en cuenta cuál es la dinámica que tiene y cuál es la forma de gobernar del actual grupo de gobierno, creemos que esta tendencia se va a ir incrementando y la cantidad de obras que se están prometiendo, que se están vendiendo a toda la población, pues se van a quedar ahí, en un canto de sirena. Ejemplo claro de ello, las obras RAM, todavía estamos con las obras RAM del 24 y las obras RAM del 25, pues no se sabe si hay proyecto y ni cuándo van a empezar, etcétera, etcétera. O sea, con lo cual, ese dinero seguramente volverá otra vez a remanentes y seguiremos incrementando la alcancía, como dije antes. Muchas gracias.

**Don Rubén Cruz Liria, concejal delegado de régimen interior, turismo y medios de comunicación, toma la palabra para dar respuesta** tanto a la compañera Minerva como Domingo que han preguntado por la partida de medios de comunicación, pues, tal como explicamos en el pleno anterior, desde medios de comunicación estamos trabajando en una mejora de lo que es la televisión pública, la televisión de todos. Estamos intentando acercarla un poco más a nuestros vecinos y vecinas. Que sea una televisión por y para todos y por eso desde ya, estamos trabajando en una nueva programación que pronto tendremos ya disponible para todos. Haremos una rueda de prensa presentándola. Me gustaría dar muchos más detalles desde ya, pero bueno, ya podemos decir que tenemos una programación potente, haremos una inversión en recursos y también nuevos programas, programación potente. Eso requiere pues, este remanente, ¿vale?, que tenemos que tirar de él. Me encantaría poder decirte mucho más, ¿vale? Si quieres nos acercamos un día abajo y vemos todo lo que tenemos previsto, ¿vale? Si te parece y Domingo también, por supuesto, y a todos los compañeros, los vemos in situ, ¿vale? Para que la rueda de prensa pues al final sea lo potente que queremos que sea. Que la gente conozca de lleno toda esta programación si les parece.

**Sometida a votación la trascrita propuesta, acuerdan, por 13 votos a favor [(Grupos municipales: Fórum Drago-Nueva Canarias y Partido Popular-Proyecto Somos)], por un voto en contra de [(Concejala no adscrita, doña Rosa María Altafaj Gómez)], y siete abstenciones [(Grupo municipal Socialista), y (Mixto, subgrupo Agrupa Sureste)], y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.**

**3.4.- Expediente 5173/2025:** Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2025 - Pleno de Mayo

**Don Francisco Javier Espino Espino, concejal delegado de economía y hacienda, y contratación,** da lectura a la propuesta que se ha emitido el día **20 de mayo de 2025**, dictaminada en la Comisión Informativa de Economía y Administración, de fecha **20 de mayo del presente año**, cuyo tenor literal se inserta a continuación:

"Vistas la Memorias de varias Concejalías en el expediente de modificación de créditos número 11/2025, en las que se solicita crédito para incrementar algunas subvenciones o para dotar a otras de nueva creación, según el siguiente resumen:

CONCEJALÍA	OBJETO	IMPORTE OBSERVACIONES
EMPLEO	Fomento del sector de restauración	100.000,00 Nueva línea
SALUD PÚBLICA	Convenio CETA	15.000,00 Ampliación
ACCIÓN SOCIAL	Fundación Canaria Pequeño Valiente	3.000,00 Nueva línea
CULTURA	Convenio Sociedad Musical V. Ingenio	21.658,48 Ampliación
DEPORTES	Subvención a deportistas destacados de alto nivel	15.000,00 Ampliación
TURISMO	Fomento del turismo mediante organización de rutas de senderismo	10.000,00 Nueva línea





# Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMMH/letg. Dept.: Secretaría.

Visto que, por acuerdo del Pleno Corporativo en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2025, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2025, en el que no se incluyen algunas de las actuaciones descritas y se modifican otras y que, por tanto, se hace necesario la inclusión de la misma en el Plan Estratégico de Subvenciones aprobadas, se PROPONE AL PLENO CORPORATIVO, la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2025 siguiente:

**PRIMERA:** Crear la Línea Estratégica 1.b), con las siguientes características:

## **LINEA ESTRATEGICA 1: EMPLEO**

### 1.b) PROMOCION GASTROINGENIO

"Denominación: Convenio con la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gran Canaria, para el fomento del sector de restauración del Municipio.

Procedimiento de concesión: Concesión directa. Subvención nominativa

Objetivos: Fomento del sector de restauración del municipio, mediante la realización de jornadas gastronómicas y gestión del portal "GastroIngenio".

Importe: 100.000,00 euros.

Financiación: Recursos propios

Aplicación presupuestaria: 2410.48900

**SEGUNDA:** Incrementar en 15.000,00 euros el importe destinado a la línea de subvención 2.2.a), quedando de la siguiente manera:

## **LINEA ESTRATEGICA 2: ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD**

### 2.a) PROYECTO CETA

"Denominación: Convenio de colaboración con la entidad "Asociación animalista de Ingenio", para la financiación del proyecto CETA.

Procedimiento de concesión: Concesión directa. Subvención nominativa

Objetivos: Mantenimiento del "Centro Municipal de recogida, tenencia y protección de animales de Ingenio" y captura, traslado y retención de perros extraviados o abandonados en el Término Municipal de Ingenio.

Importe: 60.000,00 euros.

Financiación: Recursos propios.

Aplicación presupuestaria: 3110.48901

**TERCERA:** Crear la Línea Estratégica 6.k), con las siguientes características:

## **LINEA ESTRATEGICA 6: ACCIÓN SOCIAL**

### 6.k) FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE

"Denominación: Convenio de colaboración con la Fundación Canaria Pequeño Valiente para apoyar a las familias con hijos afectados por el cáncer infantil.

Procedimiento de concesión: Concesión directa. Subvenciones nominativas

Objetivos: Proporcionar a las familias con hijos afectados por el cáncer infantil el apoyo necesario para mejorar la calidad de vida durante toda la enfermedad.

Importe: 3.000,00 euros.

Financiación: Recursos propios.

Aplicación presupuestaria: 2310.48914





# Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMMH/letg. Dept.: Secretaría.

**CUARTA:** Incrementar en 21.658,48 euros el importe destinado a la línea de subvención 8.b), quedando de la siguiente manera:

## **LINEA ESTRATEGICA 8: CULTURA**

### **8.b) SUBVENCIONES PARA FORMACIÓN CULTURAL**

"Denominación: Convenio de colaboración para la colaboración con los colectivos o entidades del Municipio que desarrollen actividades de formación en el ámbito cultural.

Procedimiento de concesión: Concesión directa. Subvenciones nominativas

Objetivos: Promoción de la cultura en el Municipio, a través de la colaboración en proyectos educativos en diferentes manifestaciones realizados por diferentes colectivos que fomenten, especialmente en edades tempranas, la participación de la población en la misma.

Importe: 174.658,48 euros.

Financiación: Recursos propios.

Aplicación presupuestaria:

<b>Aplicación</b>	<b>Entidad</b>	<b>Importe</b>
3340.489.01	Sociedad Musical Villa de Ingenio. Escuela de Música	151.658,48
3340.489.02	Asociación Escuela de Folklore Manolito Sánchez	13.000,00
3340.489.04	A.C. Escuela de Talentos Saray Castro	10.000,00

**QUINTA:** Crear la Línea Estratégica 11.b), con las siguientes características:

## **LINEA ESTRATEGICA 11: DEPORTES**

### **11.b) PROMOCION DEPORTIVA. SUBVENCION A DEPORTISTAS DESTACADOS EN COMPETICIONES DE ALTO NIVEL.**

"Denominación: Subvención a deportistas destacados en competiciones de alto nivel.

Procedimiento de concesión: Concurrencia competitiva.

Objetivos: Fomento y apoyo a deportistas individuales que compitan y destaquen en competiciones de alto nivel, a nivel regional, nacional e internacional.

Importe: 15.000,00 euros.

Financiación: Recursos propios

Aplicación presupuestaria: 3410.48900

**SEXTA:** : Crear la Línea Estratégica 15.b), con las siguientes características:

## **LINEA ESTRATEGICA 15: TURISMO**

### **15.b) CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL C.D. SENDERISTAS CAMINANDO CON INGENIO**

"Denominación: Convenio de colaboración con el C.D Senderistas Caminando con Ingenio.

Procedimiento de concesión: Concesión directa. Subvención nominativa

Objetivos: Promoción turística y gastronómica del Municipio a través de la organización de rutas de senderismos en el municipio.

Importe: 10.000,00 euros.

Financiación: Recursos propios

Aplicación presupuestaria: 4320.48000"

**La alcaldesa-presidente, doña Vanesa Belén Martín Herrera, añade que, antes de ceder la palabra**





## Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMMH/letg. Dept.: Secretaría.

escuché antes, creo que fue a al señor Domingo, 100.000. No es para 2 días, es para 6 meses y esto es para Gastroingenio que dura 6 meses, relacionado con el deporte, gastronomía, producto local, un proyecto que empecé con Domingo González la semana pasada y como dicen por ahí que soy la ventajada pues, se mantener lo que funciona, que eso se empezó en la legislatura pasada. Eso son los 100.000 € para antes de que expongan pues, ya aclaró ese punto.

**Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria,** dice que, desde Coalición Canaria, más de lo mismo de lo anteriormente, son sus números. Ustedes consideran por qué dan más de lo que dan a cada uno de estos proyectos Por supuesto, ¿cómo vamos a estar en contra que al proyecto de deportistas de élite no le apoyemos? Claro. Y después todos estamos orgullosos y salimos en las páginas de las redes sociales abrazados a ellos. Tenemos que darle dinero y fomentarlos. Por supuesto que sí.

Pequeño valiente, hasta poco, me parece. 3.000 € es lo que ustedes han considerado. Pues bien, para labor que hace y el proyecto tan importante que es y cualquiera de estas líneas todos las apoyaríamos seguramente en las cantidades propuestas o en otras, incluso cosas que se han quedado fuera de aquí que, es seguro que todos tenemos en la mente, pero como nosotros no opinamos al respecto de esto porque no cuentan con nosotros, lo único que nos queda es, estando de acuerdo, pero no siendo nuestros números, es abstenernos. No nos dejan otra opción y eso es lo que vamos a votar desde Coalición Canaria. Estando de acuerdo y con la mayoría de estos y con algunos que faltan que no tienen, no los veo representados, Coalición Canaria se va a abstener en eso.

**Doña Rosa María Altafaj Gómez, concejal no adscrita, indica que,** vamos por partes. Primero, la modificación del crédito para incrementar algunas subvenciones o dotar a otras de nueva creación están: empleo, Ceta, Deportes, Turismo, El Pequeño Valiente y la Sociedad Musical Villa de Ingenio..

En este caso, según dicen, empleo y turismo quedarán cohesionadas a través de las rutas de gastroingenio con un importe de 110.000 €. Ampliamos las subvenciones a la Sociedad Musical, del Ceta y Deportes en más de 50.000 €.

En el apartado de cultura. Quiero recordarle a al señor concejal, Sebastián Suárez, que aún estoy esperando, a que me envíe los datos de las subvenciones a los más de 70 proyectos del municipio que habíamos quedado en que me iba a mandar. Y, como una nueva línea de subvención a esto, está para la fundación de Pequeño Valiente, que la verdad muy poco dinero también me parece, como a mi compañero, pero que se habían olvidado en los presupuestos.

También hay otras subvenciones que se habían olvidado en los presupuestos, que no han aportado aquí, no han especificado nada, como son; para los enfermos de Ela, que quizás, también pueden esperar.

Como segundo punto, presentan esta moción al amparo del expediente de modificación de créditos 11/2025 al más puro estilo sanchista, incluyendo cosas buenas dentro de otras que son únicamente como partidistas, como para aprobar. Hay que aprobar primeramente el anterior, por eso creo que aquí hay gato encerrado. Por mi parte, no voy a dar mi voto favorable, aunque estoy absolutamente convencida de la buena intención de estos presupuestos.

**Doña Minerva Artilles Castellano, en representación del subgrupo mixto, Agrupa Sureste, resume que,** esta modificación son créditos para incrementar algunas subvenciones, otras surgen nuevas. Yo, como bien acaba de comentar la compañera, son sus prioridades, son sus subvenciones, pero también echo de menos y lo dije en el pleno anterior y lo he reiterado varias veces que, como decía Lucrecio, no es nada participativo y que además de no ser participativo, Agrupa Sureste, sí que con aquella moción de los enfermos de Ela, pero tampoco se ha tenido en cuenta pues, que hay asociaciones también para ello y veo que está la Fundación Canaria Pequeño Valiente, por supuesto.

Sí que celebramos que en el fomento del sector de la restauración haya 100.000 €, un trabajo que se hizo en la legislatura pasada innovador que traía el turismo y que fuimos referentes y digo fuimos lamentablemente, porque ese proyecto no se ha mimado, nos ha cuidado. Hemos visto como las redes sociales me metía y compañeros de Agrupa Sureste y veíamos que durante meses no se publicaba absolutamente nada, no había nada de promoción. Vamos a restaurantes y hablamos y los vecinos, nuestros autónomos, el sector de la restauración nos transmiten y nos transmiten cómo ha habido una dejación en todo este tiempo. Así que, bienvenidos sean esos 100.000 € y que arranque y vuelva otra vez gastroingenio a tener la vida y hacer la referencia que era y que ahora estamos viendo como otros municipios nos cogen la delantera.

Para el convenio de la sociedad musical. Bienvenido sea. Sabemos la necesidad durante la época de verano para el profesorado, para las actividades y ahí estaremos nosotros fiscalizando que ese dinero se utilice para la formación musical y para ampliar en la calidad de la educación de los niños y niñas.

Con respecto a la subvención a deportistas, bueno, es una hucha de 15.000 € y ojalá que nos quedemos cortos porque destaquemos en muchos éxitos con nuestros deportistas.

En el fomento del turismo con respecto a las rutas de senderismo, ya hablamos antes y creo que forma parte de





# Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMMH/letg. Dept.: Secretaría.

ese planteamiento que todos sabemos y esos objetivos del PEMU del tema de la movilidad.

Y con respecto al convenio del CETA, ya yo lo comentaba con esta ley 7/2023 y con cómo hemos visto ese aumento de abandono que en estos últimos presupuestos de febrero yo no pude estar presente en el pleno, pero nos quedábamos cortos. Este grupo de gobierno no ha apostado como tenía que apostar. Vemos como los 21 municipios, al igual que con el tema de la restauración, hemos sido pioneros en un proyecto en el centro de estancia temporal, un proyecto del Ceta que llevé yo en la universidad y que, sin embargo, vemos como otros municipios nos han cogido la delantera por todos lados.

Entonces, este CETA pues hablo a diario también con muchas de las titulares de colonias. Se hizo una reunión, y los gatos comen todos los días y se prometió un banco de alimentos y sé que el tiempo administrativo es el que es, pero vuelvo a repetir, para otras cosas hay subvenciones directas, para otras cosas hay revisiones de oficio que no deben ser, pero, sin embargo, vuelvo y repito, los animales comen todos los días de bolsillos de personas con personas que ya sacan su tiempo y su vida en ayudar. 15.000 € me imagino que sea entonces para la ampliación de esos 45.000. Pero, ¿dónde está ese alimento prometido en estos meses? Esperemos que venga.

**Don Antonio Ramón Tejera Sánchez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español**, matiza que, en este punto no hay mucho que argumentar, básicamente por dos puntos fundamentales. El primero es porque, como han dicho los compañeros, son sus cuentas, son sus números y aunque también decimos que faltan algunas aportaciones que echamos de menos y segundo porque el Partido Socialista también está a favor de aquellas acciones que benefician a los colectivos tanto municipales como los que no son del municipio, pero que hacen un bien para el municipio. Votaremos a favor.

**Sometida a votación la trascrita propuesta, acuerdan, por diecinueve votos a favor [(Grupos municipales: Fórum Drago-Nueva Canarias, Partido Popular-Proyecto Somos y Partido Socialista)], y dos abstenciones [(Grupo Mixto, Subgrupos: Concejala no adscrita, doña Rosa María Altafaj Gómez y Coalición Canaria)], y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.**

## **4º.-COMISIÓN INFORMATIVA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS:**

**(Ver el punto núm. 1º)**

## **5º.-ASUNTOS DE URGENCIA:**

A continuación, la **Sr. Alcaldesa-Presidente, don Vanesa Belén Martín Herrera**, al amparo de lo preceptuado en el artículo 91.4 del ROF, pregunta si se desea someter a consideración del Ilustre. Ayuntamiento Pleno, por razones de urgencia, algún asunto que no figure en el orden día:

### **5.1.- EXPTE. 5542/2025.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 05/2025**

La **Alcaldesa-Presidente, don Vanesa Belén Martín Herrera**, justifica la urgencia del asunto por celeridad y eficacia administrativa, y sometida a votación las urgencias, **se aprueban por veinte votos a favor [( Grupo Municipal Fórum Drago, Grupo Municipal Partido Popular-Proyecto Somos, Grupo Municipal Socialista (Grupo Mixto, Subgrupos : Coalición Canaria y concejala no adscrita, doña Rosa María Altafaj Gómez)] y una abstención del Subgrupo Agrupa Sureste, y por lo tanto, mayoría absoluta legal**, con los requisitos exigidos en el art. 94.C), del Reglamento Orgánico de la Corporación y art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre.

El **Concejal delegado de Hacienda, don Francisco Javier Espino Espino**, da lectura de la propuesta que ha emitido el día 23 de mayo de 2025, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

*"Visto el expediente 05/2025 de procedimiento de reconocimiento extrajudicial de créditos correspondiente a facturas de suministros realizados para este Ayuntamiento, cuyos datos se relacionan a continuación:*

## **ANEXO I**

### **RELACIÓN DE FACTURAS DEL EXPTE. 05/2025 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS**

#### **EXPTES. DE OMISIÓN DELA FISCALIZACIÓN PREVIA PRECEPTIVA**





# Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMMH/letg. Dept.: Secretaría.

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Tercero	Nombre	Prog	Econ
F/2025/108	10/01/2025	999690138862 0000 C25AGN000000009	02/01/2025	294,88	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1600	22100
F/2025/254	02/02/2025	25- 048	01/02/2025	2.489,88	B762116655	DESICNA CONTRAINCENDIOS SL	9200	21300
F/2025/345	07/02/2025	83009132490 0000 C25AGN000000085	01/02/2025	4.613,30	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1600	22100
F/2025/351	07/02/2025	83009132490 0000 C25AGN000000086	01/02/2025	1.543,43	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1600	22100
F/2025/363	08/02/2025	999690138862 0000 C25AGN000000074	01/02/2025	309,55	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1600	22100
F/2025/366	08/02/2025	83009097811 0000 C25AGN000000069	01/02/2025	14.991,33	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1600	22100
F/2025/488	03/03/2025	Emit-S 254	28/02/2025	44,40	A35002278	EDITORIAL PRENSA CANARIA S.A.	2310	22699
F/2025/514	04/03/2025	C00Z4060000689	01/09/2024	12.038,54	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1650	22100
F/2025/563	07/03/2025	83009097070 0000 C25AGN000000149	01/03/2025	16.281,96	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1650	22100
F/2025/567	07/03/2025	83009132490 0000 C25AGN000000172	01/03/2025	1.211,40	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1600	22100
F/2025/573	07/03/2025	86169938896 0000 C25AGN000000165	01/03/2025	22,27	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1600	22100
F/2025/579	07/03/2025	83009132490 0000 C25AGN000000171	01/03/2025	3.834,51	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1600	22100
F/2025/603	08/03/2025	83009097811 0000 C25AGN000000150	01/03/2025	14.626,35	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1600	22100
F/2025/605	08/03/2025	999690138862 0000 C25AGN000000157	01/03/2025	385,47	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1600	22100
F/2025/637	11/03/2025	VTA 11385	10/03/2025	3.103,52	G38877312	ASOC.CUIDAD.FAMILIARES Y AMIGOS PERS. CON DEPENDENCIA (ACUFADE)	2310	22799
F/2025/638	11/03/2025	C- 25049	11/03/2025	745,24	45340539H	VEGA SANTANA ANIBAL	3110	22799
F/2025/649	13/03/2025	Emit- 25000513	13/03/2025	4.114,15	B76238831	LITOGRAFIA E IMPRENTA GRAFICAS BORDON SL	9120	22799
F/2025/651	13/03/2025	25000 117	13/03/2025	123,60	B35740950	TRANSP. Y EXCAV. AFONSO ROMERO E HIJO	2410	22199
F/2025/653	13/03/2025	25000 178	13/03/2025	1.165,96	B35740950	TRANSP. Y EXCAV. AFONSO ROMERO E HIJO	2410	22199
F/2025/654	13/03/2025	FAC 01214	13/03/2025	688,26	42213420W	MORENO GIL AMANDA NAIARA	1531	21300
F/2025/656	14/03/2025	86169938843 0000 C25AGN000000174	01/03/2025	458,98	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1650	22100
F/2025/658	14/03/2025	F25E-00114	14/03/2025	935,00	A80015506	TRADESEGUR SA	1320	22799
F/2025/663	15/03/2025	Emit- 97	14/03/2025	1.647,80	78494835K	RAMIREZ GARABOTE, ALCORAC	9200	21300
F/2025/668	17/03/2025	2025 20	17/03/2025	1.047,53	54077806E	OLIVARES AFONSO BERNABE	3380	22799
F/2025/674	17/03/2025	25000 183	17/03/2025	3.667,03	B35740950	TRANSP. Y EXCAV. AFONSO ROMERO E HIJO	1531	22300
F/2025/675	17/03/2025	25000 184	17/03/2025	214,00	B35740950	TRANSP. Y EXCAV. AFONSO ROMERO E HIJO	1531	22300
F/2025/676	17/03/2025	25000 185	17/03/2025	4.244,94	B35740950	TRANSP. Y EXCAV. AFONSO ROMERO E HIJO	1531	22199
F/2025/677	17/03/2025	25000 186	17/03/2025	309,00	B35740950	TRANSP. Y EXCAV. AFONSO ROMERO E HIJO	1531	22199
F/2025/678	17/03/2025	25000 187	17/03/2025	4.099,40	B35740950	TRANSP. Y EXCAV. AFONSO ROMERO E HIJO	1531	22199
F/2025/679	18/03/2025	5- 2025	17/03/2025	4.354,90	52499957L	BUCETA PEREZ, JOSE	9120	22799
F/2025/684	18/03/2025	Emit- 205	18/03/2025	1.381,72	B35623248	BRC INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS S.L.L	1710	21300
F/2025/694	19/03/2025	Emit- 25005	19/03/2025	394,07	42832907F	RUIZ EGEA, FERNANDO (DISTRIBUCIONES CANARIAS)	3380	22199
F/2025/698	20/03/2025	25-0119	11/03/2025	1.425,24	Y6472631P	ARAUJO GARCIA CESAR EDITO	1320	22700
F/2025/699	20/03/2025	8- 2025	20/03/2025	2.782,00	52499957L	BUCETA PEREZ, JOSE	3300	22799
F/2025/710	21/03/2025	F 20250060	20/03/2025	54,57	U76325539	ACTIVA UNION TEMPORAL DE EMPRESAS	2311	22799
F/2025/717	22/03/2025	2025-D 08	22/03/2025	3.424,00	B10967412	DORADO PRODUCCIONES SLU	3300	22799
F/2025/718	24/03/2025	1 25T06122	01/03/2025	483,00	A35313089	AGUAS DE TEROR, SA	3380	22105
F/2025/720	24/03/2025	03484	24/03/2025	1.027,20	B01936780	JH DESIGNS CORPORATE S.L.U.	3400	22199
F/2025/721	24/03/2025	2025 21	24/03/2025	1.048,60	54077806E	OLIVARES AFONSO BERNABE	3400	22799
F/2025/722	25/03/2025	25T 8379	25/03/2025	618,00	A35313089	AGUAS DE TEROR, SA	2410	22105
F/2025/723	25/03/2025	25T 8378	25/03/2025	72,50	A35313089	AGUAS DE TEROR, SA	1710	22105
F/2025/725	25/03/2025	03488	25/03/2025	288,90	B01936780	JH DESIGNS CORPORATE S.L.U.	3380	22199
F/2025/728	27/03/2025	999689222000 0000 C25AGN000000065	31/01/2025	11,13	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	2311	22100
F/2025/747	27/03/2025	2025 23	27/03/2025	2.672,33	54077806E	OLIVARES AFONSO BERNABE	3300	22799
F/2025/750	28/03/2025	1 25T06121	01/03/2025	119,80	A35313089	AGUAS DE TEROR, SA	2310	22105
F/2025/751	29/03/2025	999698904669 0000 C25AGN000000093	01/02/2025	139,33	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	9240	22100
F/2025/752	29/03/2025	999698904669 0000 C25AGN000000094	01/02/2025	432,79	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	9240	22100
F/2025/753	29/03/2025	999691925497 0000 C25AGN000000081	01/02/2025	35,21	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1640	22100
F/2025/759	31/03/2025	1250158082	13/03/2025	98,71	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	9240	20900
F/2025/762	31/03/2025	1250158078	13/03/2025	318,75	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	2310	20900







# Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMMH/letg. Dept.: Secretaría.

## **RELACIÓN DE FACTURAS DEL EXPTE. 05/2025 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS**

### **EXPTES. DE GESTIONA OMISIÓN DE LA FISCALIZACIÓN PREVIA PRECEPTIVA**

FECHA DE INICIO	EXPEDIENTE	TERCERO	CIF
10/04/2025	4014/2025	EDITORIAL PRENSA CANARIA S.A.	A35002278
10/04/2025	4017/2025	ASOCIACIÓN DE CUIDADORAS FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS	G38877312
10/04/2025	4019/2025	ANÍBALVEGA SANTANA	45340539H
10/04/2025	4021/2025	AIRAM VEGA MARTEL	54094620T
10/04/2025	4023/2025	LITOGRAFÍA E IMPRENTA GRÁFICAS BORDÓN S.L.	B76238831
10/04/2025	4034/2025	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES AFONSO E HIJOS EL	B35740950
10/04/2025	4039/2025	AMANDA NAIARA MORENO GIL	42213420W
10/04/2025	4042/2025	TRADESEGUR S.A.	A8015506
10/04/2025	4052/2025	ALCORAC RAMÍREZ GARABOTE	78494835K
10/04/2025	4057/2025	BERNABÉ OLIVARES AFONSO	54077806E
10/04/2025	4105/2025	JOSÉ BUCETA PÉREZ	52499957L
10/04/2025	4514/2025	BRC INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS S.L.L.	B35623248
10/04/2025	4527/2025	FERNANDO RUIZ EGEA	42832907F
10/04/2025	4547/2025	CÉSAR EDITO ARAUJO GARCÍA	Y6472631P
10/04/2025	4556/2025	CRISTALERÍA GRAN CANARIA SL	B35641307
10/04/2025	4562/2025	ACTIVA UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS	U76325539
10/04/2025	4593/2025	DORADO PRODUCCIONES SLU	B10967412
10/04/2025	4618/2025	AGUAS DE TEROR S.A.	A35313089
10/04/2025	4626/2025	JH DESIGNS CORPORATE SLU	B01936780
10/04/2025	4639/2025	FERRETERÍA Y SANEAMIENTOS ROQUESAN SL	B76018118
10/04/2025	4659/2025	JORGE ESTEBAN CORDERO OLIVA	44703319J
10/04/2025	4662/2025	GONZALO RODRÍGUEZ ORTIZ	54073140W
10/04/2025	4712/2025	GRUPO CRI-SOLITIUM CANARIAS S.L.	B35419977
10/04/2025	4727/2025	CARMELO ÁNGEL SANTANA SANTIAGO	43273709Z
10/04/2025	4748/2025	UTE DCCCII TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU - TELEFÓNICA MÓVILES	U01819176
10/04/2025	4770/2025	ENDESA ENERGÍA XXI SL	B82846825
10/04/2025	4786/2025	JESÚS NEGRÍN DÍAZ	52831271H
10/04/2025	4809/2025	RESIDUOS ARCHIPIÉLAGO S.L.	B76094754
10/04/2025	4807/2025	APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY, S.L.U.	B81041444
10/04/2025	4833/2025	DIEGO VIERA LÓPEZ	42252736B
10/04/2025	4841/2025	DAMASI S.C.P.	J76189034
10/04/2025	4582/2025	SECÚRITAS DIRECT ESPAÑA S.A.	A26106013
10/04/2025	4854/2025	YAIZA MEJÍAS ROMANO	42201700N
10/04/2025	4933/2025	DESICNA CONTRAINCENDIOS S.L.	B76211655
10/04/2025	4990/2025	TRANSPORTES ABIANYERA S.L.	B35353416
10/04/2025	5041/2025	AYAGAURES MEDIO AMBIENTE S.L.U.	B35276997
10/04/2025	5097/2025	ASESORÍA GONZÁLEZ VEGA SLP	B35820117
10/04/2025	5099/2025	JUAN ALBERTO GONZÁLEZ VEGA	44704737M
10/04/2025	5123/2025	SAGRERA CANARIAS S.A.	A35022987
10/04/2025	4768/2025	FERRETERÍA Y SANEAMIENTOS ROQUESAN S.L.	B76018118

Visto asimismo los informes emitidos por la Interventora General de este Ayuntamiento, en los expedientes de Gestiona relacionados anteriormente, en el que expone que son competencia del Pleno de la Corporación tanto los gastos de ejercicios anteriores de conformidad con el artículo 26.c) en concordancia con el 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley





# Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMMH/letg. Dept.: Secretaría.

*Reguladora de las Haciendas Locales, como los gastos que no han sido debidamente comprometidos, independientemente del ejercicio del que procedan, si se van a imputar al ejercicio corriente.*

*Por lo expuesto, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente*

## **PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO.- APROBAR** el expediente **05/2025** de **RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS** por importe de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (259.134,78€)** y, por consiguiente, **AUTORIZAR, DISPONER, RECONOCER Y LIQUIDAR** por cada uno de los terceros indicados las indemnizaciones propuestas por los centros gestores.

**SEGUNDO.- TRASLADAR** a la Intervención General y Tesorería municipales a los efectos oportunos”.

**Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria**, como en cada pleno le decimos que estas son sus cuentas, son facturas, hay que pagarlas, evidentemente es así. Y nosotros como siempre nos abstenemos y entendemos y lo hemos votado la urgencia que hay que apurar al máximo para que entre el máximo número de facturas posibles, pero, yo creo que somos capaces, quiero creer que somos capaces de encontrar un punto de equilibrio entre apurar esta última hora para que entre el máximo número de facturas y el tiempo mínimo necesario disponible para que la oposición pueda revisar mínimamente las facturas.

Nos la ha enviado hoy al mediodía, casi. Los que trabajamos no tenemos, desgraciadamente todo el tiempo y ahora a mí me asaltan muchísimas dudas. He visto por encima el documento electrónico, hay muchísimas facturas de ¿Qué le voy a preguntar de las facturas de esa a quién pertenece? Está clarísimo, pero hay otro montón de facturas hasta llegar a 259.134 € que me generan dudas, que no se las voy a preguntar aquí porque haríamos este pleno hasta las 9:30 de la noche. Entonces, creo que a lo mejor y se lo apunto como posibilidad, la inmensa mayoría de estas facturas no llegaron ayer, ni antes de ayer, ni en esta última semana. Igual se podría llevar a las comisiones informativas un adelanto de las facturas que vamos a ver. Allí hablamos de la mayoría y oiga, si hay cinco facturas que llegan a última hora y hay que incorporarlas, pues nos esperamos después del pleno o las puede explicar usted aquí en el pleno.

Pero, si yo le fuera a preguntar ahora, salimos a las 9 de la noche. Creo que entiendo que somos capaces de encontrar un punto de equilibrio para que ni nos veamos ahora levantando la mano positiva o negativamente ante una factura que todos sabemos que hay que pagar, pero no sabemos muy bien a qué corresponde, a qué servicios corresponde. No sé si me he explicado, pero creo que sí, ¿verdad?

Entonces, le ruego a ver si se puede implementar esa fórmula de adelantar a las comisiones informativas el máximo número de facturas posibles, una versión, una del documento y allí podamos hablar largo y tendido de ella. Y, luego aquí que venga lo realmente urgente porque llega de última hora. Nosotros como siempre ante esta situación que son sus facturas y que no participamos en este expediente, nos abstendremos porque entendemos que evidentemente hay que ser responsables y aprobar las facturas para que se paguen a los proveedores.

**Doña Rosa María Altafaj Gómez, concejal no adscrita, comenta que**, pues como siempre, son sus cuentas y creo que ustedes son los responsables. Yo en este caso, me voy a abstener. También hay que tener en cuenta que eso se ha enviado esta mañana. Lo acabo de ver ahora porque me dio por ... en el mismo día hacer las cosas, pues, yo creo que no lo hace ni Superman.

Las facturas se van a tener que pagar, ¿no? Entonces no porque no el municipio no puede quedarse como deudor y, por lo tanto, no voy a dar mi voto desfavorable. Veo que una de ellas estoy viendo que corresponde al patronato municipal de medios de comunicación, ¿no? Y es por un importe de 1208 € y otra es esto es lo que he recibido yo en el correo, y otro es del patronato de escuelas municipales. Pues eso es lo que tengo yo en el correo. Es otro expediente que está en el mismo correo. Pues eso es lo que tengo yo. No puedo. De todas maneras, no tengo más en el correo y por eso lo decía. Si son facturas, lo mismo que digo para estas o para otras. Ahí el municipio no se puede quedar como deudor, habrá que pagarlas.

**Doña Minerva Artilles Castellano**, en representación del **subgrupo mixto, Agrupa Sureste**, les explico por qué Agrupa Sureste se abstiene en la urgencia. Que nos envíen la información de asuntos de urgencia al pleno. Tengo aquí el pantallazo del correo. Hoy en la mañana trabajamos en la oposición, trabajamos y si trabajo hasta las 4 de la tarde, pues yo tengo que elegir si como o vengo al pleno. Entonces, me parece una absoluta falta de respeto porque, ¿cuál es el asunto de urgencia? Porque el asunto de urgencia normalmente se suele traer, ahora que estoy iluminada, se suele traer, se suele enviar los viernes, aunque sea a última hora, pero ya el lunes, el mismo día de pleno, durante la jornada de mañana que estamos trabajando, no me faltan el respeto a mí como portavoz o como grupo político, les falta el respeto a los que represento, a mis votantes. Y hasta habría que estudiar cuáles son los tiempos del reglamento de funcionamiento del pleno y hasta dónde llega la irregularidad de mandar esto unas horas antes del propio pleno.





# Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMMH/letg. Dept.: Secretaría.

Este tipo de facturas, lógicamente, como siempre decimos, son sus cuentas, nos vamos a abstener, pero es que no puedo ni hacer una pregunta y es lamentable esto que les digo a estos cuatro partidos que venían a hacer las cosas diferentes, que vendían que iban a cambiar el mundo, que iban a mejorar la participación ciudadana, en fin, nos abstenemos y lamentablemente lo tengo que decir, sin poder ni mirar tres expedientes de reconocimiento porque trabajamos la misma mañana. Así que lo siento.

**La alcaldesa-presidente**, se dirige a doña Minerva para responderle que, la palabra urgencia es lo que tiene. Ponga la mano en el fuego por el técnico que lo mandó. Si no, nos hubiera dicho que no se puede, no obstante, eh, tomamos nota y alguna justificación de que se haya mandado hay, así que se le haré llegar, pero que ponga la mano en el fuego sobre la persona trabajadora que habrá mandado ese correo, que si no le puedo asegurar que nos hubiera dicho que no. Y si no se pudo correr más es porque todo el mundo apura hasta el final para que entre alguna factura, porque las empresas y eso que estamos pagando más o menos en el periodo que estipula, pero no hay más nada detrás.

De todas maneras, por eso, no obstante, tomo nota, pero pongo, lo digo, vuelvo y repito por tercera vez que pongo la mano en el fuego, que lo que hizo no fue irregular. Digo, porque la palabra irregular, por eso digo y creo y creo que creo que piensa usted igual que yo. Creo que piensa usted igual que yo

**Doña Ana Hernández Rodríguez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español**, adelanta que, aunque entendemos que estas facturas se traen porque son de servicios que se hicieron en el ejercicio anterior y que no han entrado las facturas en tiempo y forma. Yo que veo los decretos uno por uno, todos los decretos que se realizan en este ayuntamiento, puedo asegurar que una gran parte, no voy a decir porcentaje, de estas facturas que están aquí, que nos ha llegado hoy por la mañana, pero que bueno, que lo podemos entender porque así lo habíamos planteado también en el mandato anterior, son de revisiones de oficio que se están incumpliendo la ley de contratos y, además, con informe desfavorable.

Así que, ya no solo es una cuestión de que se traigan facturas que no cumplen con la anualidad presupuestaria o que son de ejercicios anteriores, sino que la gran mayoría son de revisiones de oficio. Le invitamos a que cambien esa forma de trabajar. Muchas gracias. Nos tenemos, por cierto

**Don Francisco Javier Espino Espino, concejal delegado de economía y hacienda, y contratación**, manifiesta que, yo le recojo el guante, don Lucrecio. Nos sentamos los portavoces o los representantes de cada partido y establecemos un plazo máximo a sabiendas de que tantos días como recortemos, pero el plazo medio en alguna medida, poco mucho, del plazo medio, pero nos ponemos de acuerdo y lo hacemos.

Me extraña lo suyo, porque es lo que se estaba haciendo siempre en los 4 años anteriores. Usted tiene que entender que, en esta ocasión en concreto, además, hemos sufrido la falta de secretario, que hasta el viernes no se tuvo, el jueves, y todo eso imposibilitó el caminar de los expedientes de la misma manera. En cualquier caso, cualquier duda que tenga usted me llama, si no va directamente que tiene las puertas abiertas, como no puede de otra manera, a la concejalía y averigua.

Doña Rosa, yo le hago pasar aquí, le dejo ahora una copia del detalle de las facturas que aquí vienen, para que usted las examine, que, aunque sean a posteriores, no hay ningún problema. Y yo lo dije bien clarito que estas facturas son o por principio de anualidad o porque no tenían fiscalidad acorde al hecho. Claro. Y eso es así ahora porque el Tribunal de Cuentas, si no que me corrija la interventora, ha cambiado el criterio y pide ahora informes previos. Si no se hace un informe previo, se tiene que traer a que el pleno lo autorice y así estamos haciendo cumpliendo la ley y seguimos trabajando en que cada vez sea menos. Pero es que la ley de contrato es tan farragosa que muchas veces no da tiempo y usted lo sabe que ha tenido que atender asuntos de emergencia. Cuando usted encuentre a uno que le parezca alguna irregularidad porque se quiera dar a dedo o porque crea que hay alguno que... no deje de venir a hablar conmigo que seré el primero que vaya con usted fiscalía.

Sometida a votación la trascrita propuesta, acuerdan, por **catorce votos a favor [(Grupos municipales: Fórum Drago-Nueva Canarias y Partido Popular-Proyecto Somos) y, (Grupo Mixto, subgrupo: concejal no adscrita, doña Rosa María Altafaj Gómez)] y siete abstenciones [(Grupo municipal Socialista), y (Grupo Mixto, Subgrupos: Agrupa Sureste y Coalición Canaria)],** y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

## 5.2.-EXPETE 5552/2025.- PPMC.- EXPTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS N° 01/2025.

La **Alcaldesa-Presidente, don Vanesa Belén Martín Herrera**, justifica la urgencia del asunto por celeridad y eficacia administrativa, y sometida a votación la urgencia, **se aprueba por unanimidad y, por lo tanto, mayoría absoluta legal**, con los requisitos exigidos en el art. 94.C), del Reglamento Orgánico de la Corporación y art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre.





# Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMMH/letg. Dept.: Secretaría.

El **Concejal delegado de Hacienda, don Francisco Javier Espino Espino**, da lectura de la propuesta que ha emitido el día **23 de mayo de 2025**, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

"Visto el expediente 01/2025 de procedimiento de reconocimiento extrajudicial de créditos correspondiente a facturas de servicios realizados para el Patronato Municipal de Medios de Comunicación, Organismo Autónomo de carácter local, dependiente del Ayuntamiento de Ingenio, tramitadas bajo Expte de Gestiona Nº 668/2019 y cuyos datos se relacionan a continuación:

## ANEXO I

### RELACIÓN DE FACTURAS DEL EXPTE. 01/2025 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

#### EXPTES. DE OMISIÓN DELA FISCALIZACIÓN PREVIA PRECEPTIVA

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Tercero	Nombre	Prog	Econ
F/2025/18	08/05/2025	866793303398	08/05/2025	465,74	A28141935	MAPFRE SGROS GLRES SA	491	22400
F/2025/19	08/05/2025	868110878435	08/05/2025	742,69	A28141935	MAPFRE SGROS GLRES SA	491	22400
			<b>TOTAL</b>	<b>1.208,43</b>				

Visto asimismo los informes emitidos por la Interventora General de este Ayuntamiento, en los expedientes de Gestiona relacionados anteriormente, en el que expone que son competencia del Pleno de la Corporación tanto los gastos de ejercicios anteriores de conformidad con el artículo 26.c) en concordancia con el 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, como los gastos que no han sido debidamente comprometidos, independientemente del ejercicio del que procedan, si se van a imputar al ejercicio corriente.

Por lo expuesto, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente

### PROPUESTA DE ACUERDO

**PRIMERO.- APROBAR** el expediente **01/2025** de **RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN** por importe de **MIL DOSCIENTOS OCHO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.208,43€)** y, por consiguiente, **AUTORIZAR, DISPONER, RECONOCER Y LIQUIDAR** por cada uno de los terceros indicados las indemnizaciones propuestas por los centros gestores.

**SEGUNDO.- TRASLADAR** a la Intervención General y Tesorería municipales a los efectos oportunos".

Sometida a votación la trascrita propuesta, acuerdan, **por trece votos a favor [(Grupos municipales: Fórum Drago-Nueva Canarias y Partido Popular-Proyecto Somos)] y ocho abstenciones [(Grupo municipal Socialista) y (Grupo Mixto, Subgrupos: Coalición Canaria, Agrupa Sureste y concejala no adscrita, doña Rosa María Altafaj Gómez)],** y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

### **5.3.- EXPEDIENTE 5559/2025.-PMEI. EXPTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS Nº 02/2025**

La **Alcaldesa-Presidente, don Vanesa Belén Martín Herrera**, justifica la urgencia del asunto por celeridad y eficacia administrativa, y sometida a votación la urgencia, **se aprueba por unanimidad y, por lo tanto, mayoría absoluta legal**, con los requisitos exigidos en el art. 94.C), del Reglamento Orgánico de la Corporación y art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre.

El **Concejal delegado de Hacienda, don Francisco Javier Espino Espino**, da lectura de la propuesta que ha emitido el día 23 de mayo de 2025, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

Visto el expediente 02/2025 de procedimiento de reconocimiento extrajudicial de créditos correspondiente a facturas de suministros/servicios, realizados para este Organismo, cuyos datos se relacionan a continuación:

## ANEXO I

### RELACIÓN DE FACTURAS DEL EXPTE. 02/2025 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS





# Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMMH/letg. Dept.: Secretaría.

## EXPTES. DE OMISIÓN DE LA FISCALIZACIÓN PREVIA PRECEPTIVA

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Tercero	Nombre	Prog	Econ
F/2025/32	05/04/2025	5510462705	04/04/2025	57,84	B81041444	APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY S.L.	323	21400
F/2025/37	09/04/2025	25-000.731	07/04/2025	94,16	B76238831	IMPRESA GRAFICAS BORDON S.L.	323	22000
F/2025/39	10/04/2025	867323867755	10/04/2025	638,39	A28141935	MAPFRE CIA SEGUROS S.A.	323	22400
			TOTAL	790,39				

Las cuales han sido tramitados mediante los Expedientes de Gestiona Nº: 792/2019, 2343/2019 y 756/2019, respectivamente.

Visto asimismo los informes emitidos por la Interventora General de este Ayuntamiento, en los expedientes de Gestiona relacionados anteriormente, en el que expone que son competencia del Pleno de la Corporación tanto los gastos de ejercicios anteriores de conformidad con el artículo 26.c) en concordancia con el 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, como los gastos que no han sido debidamente comprometidos, independientemente del ejercicio del que procedan, si se van a imputar al ejercicio corriente.

Por lo expuesto, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente

### PROPUESTA DE ACUERDO

**PRIMERO.- APROBAR** el expediente **02/2025** de **RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES** por importe de **SETECIENTOS NOVENTA EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (790,39€)** y, por consiguiente, **AUTORIZAR, DISPONER, RECONOCER Y LIQUIDAR** por cada uno de los terceros indicados las indemnizaciones propuestas por los centros gestores.

**SEGUNDO. - TRASLADAR** a la Intervención General y Tesorería municipales a los efectos oportunos.

Sometida a votación la trascrita propuesta, acuerdan, **por trece votos a favor [(Grupos municipales: Fórum Drago-Nueva Canarias y Partido Popular-Proyecto Somos)] y ocho abstenciones [(Grupo municipal Socialista) y (Grupo Mixto, Subgrupos: Coalición Canaria, Agrupa Sureste y concejala no adscrita, doña Rosa María Altafaj Gómez)],** y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

### 6º. MOCIONES:

**6.1.-Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, con fecha 13/05/2025, con registro de entrada -2025-E-RPLN-15, titulada "DENOMINAR AL EDIFICIO DE LA FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL "JUAN EPIFANIO HERNÁNDEZ DÁVILA"**

La **Portavoz del Grupo Partido Socialista Obrero Español, Doña Ana Hernández Rodríguez,** da lectura a la moción dictaminada en la Comisión Informativa de Economía y Administración, en sesión del día 20 de mayo del presente año, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

"El edificio de la Fundación para la Promoción de Empleo se ha convertido en parte fundamental de nuestro municipio y representa un legado social, cultural y, como no, histórico y va siendo necesario reconocer su importancia siendo en estos momentos un pilar imprescindible para la formación, el empleo y la educación en la Villa de Ingenio.

Este edificio es un claro ejemplo de cómo una infraestructura puede convertirse en un símbolo de nuestra identidad, reflejo de los valores que queremos transmitir como sociedad.

Teniendo en cuenta la visión que queremos de un municipio comprometido con la sociedad y en este caso más concreto, con la formación y el empleo, para el Partido Socialista es esencial que este edificio, que cumple un rol significativo en nuestra vida cotidiana, reciba un nombre que los identifique de manera más cercana con la ciudadanía.

Juan Epifanio Hernández Dávila, concejal en las legislaturas de 1987 a 1991 y de 1991 a 1995, ha sido recordado en las últimas décadas por un hecho fortuito que todos conocemos, pero no tanto por los logros conseguidos para





# Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMMH/letg. Dept.: Secretaría.

este municipio en su trayectoria como concejal. Citamos algunos de ellos: creación de la Cooperativa de Agricultores, construcción de la Presa de Los Majanos, impulsor del Club Náutico del Burrero, construcción del edificio dónde hoy se encuentra la policía local, el juzgado de paz y los medios de comunicación, a coste cero para las arcas municipales. Y el logro que quizás más repercusión ha tenido, la construcción, también a coste cero, del edificio donde se encuentra la Fundación para la Promoción del Empleo, la Formación Profesional y el Movimiento Cooperativo.

En el pleno de febrero de 2018, a instancia del entonces alcalde D. Juan Díaz, se le hizo un reconocimiento plenario por estos méritos, pero creemos firmemente que la historia debe recordarlo por el empeño de traer para su municipio inversiones tan importantes como las que hemos nombrado.

Adjuntamos a esta moción información sobre los logros y méritos personales de D. Juan Epifanio Hernández Dávila para conocimiento de los y las concejales que no lo conocieron ni estuvieron en la corporación del 2018.

Sabemos que el órgano para aprobar cualquier denominación de las infraestructuras del municipio es la comisión de Honores y Distinciones.

Sabemos que la próxima convocatoria será en 2026.

Lo que el partido Socialista pretende en este pleno es buscar el compromiso para que se tome como propuesta aprobada por unanimidad, si así lo consideran, el siguiente punto de ACUERDO:

## ÚNICO

Que se lleve a la próxima Comisión de Honores y Distinciones como propuesta aprobada por el pleno de mayo de 2025 la denominación del edificio de la Fundación para la Promoción del Empleo, La Formación Profesional y el Movimiento Cooperativo de la Villa de Ingenio "Juan Epifanio Hernández Dávila".

Se decide por la Junta de Portavoces, dejar el asunto sobre la mesa para su estudio y mejora del texto.

## **A) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.**

### **7º.-DACIONES DE CUENTA:**

**La Alcaldesa-Presidente, doña Vanesa Belén Martín Herrera, toma** la palabra para dar cuenta de los siguientes documentos:

#### **7.1.-DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA:**

**-Decretos emitidos en abril de 2025:** Desde el número **2373**, del día 21, hasta el número **2655**, del día 30.

**-Decretos emitidos en mayo de 2025:** Desde el número **2656**, del día 5, hasta el número **2837**, del día 19.

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

#### **7.2.-DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO, FUNDACION PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO:**

**-Decretos emitidos en abril de 2025:** Desde el número **70**, del día 24, hasta el número **76**, del día 30.

**-Decretos emitidos en mayo de 2025:** El número **77**, del día 19.

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

#### **7.3. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE ESCUELAS INFANTILES:**

**-Decretos emitidos en abril de 2025:** Desde el número **32**, del día 22, hasta el número **41**, del día 29.

**-Decretos emitidos en mayo de 2025:** Desde el número **42**, del día 19, hasta el número **44**, del día 19.

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.





# Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMMH/letg. Dept.: Secretaría.

## **7.4.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DEL PATRONATO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN:**

**-Decretos emitidos en abril de 2025:** desde el número **24**, de 22 de abril, hasta el número **28**, del día 28.

**-Decretos emitidos en mayo de 2025:** El número **29**, del día 19.

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

## **7.5.-DACIÓN DE CUENTA DE LAS SESIONES DE JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:**

- **Minuta del acta de la Junta de Gobierno Local en su sesión ordinaria, celebrada el 11 de abril de 2025 (7).**

Dada cuenta de la sesión de la Junta de Gobierno Local que se reseña en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

## **8º.- DACIÓN DE CUENTA DE DISPOSICIONES OFICIALES, CORRESPONDENCIA Y ASUNTOS JUDICIALES Y OTROS.**

**Don Rubén Domingo López Sánchez, concejal delegado de salud pública, consumo, bienestar animal y juventud, toma la palabra para indicar que,** simplemente informar al pleno y a los ciudadanos que este Ayuntamiento a través de la concejalía de juventud, en colaboración con la concejalía de movilidad, va a proponer a los premios Joven Canarias, a don Bernardo Hernández por su participación en la educación vial de los jóvenes de este municipio, participando en diferentes centros escolares y también en las pasadas jornadas de movilidad, como el compañero Oliver comentó antes.

Bernardo Hernández, para quien no lo conozca, es un afamado divulgador de lo que es la educación vial y entre otras cosas pues, conocido por un programa que tuvo televisión española en Canarias, perdón, durante muchos años. Así que vamos a hacer esa propuesta desde este ayuntamiento.

**Doña María del Rosario Viera Hernández, concejala delegada de participación ciudadana y solidaridad,** añade que, desea invitar a todos los vecinos el día 29 de mayo, a las distinciones que dará la Agrupación Folclórica Guayadeque por su 50 aniversario, que sería el día 29, a las 19 horas e invitarles también a todos los vecinos y vecinas del municipio para el día de Canarias, el día 30, que también se celebrará abajo en el parque del Buen Suceso. Están todos invitados.

## **9º.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:**

No hubo.

## **A) RUEGOS Y PREGUNTAS.**

## **10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Doña Minerva Artilles Castellano,** en representación del **subgrupo mixto, Agrupa Sureste, manifiesta que,** vecinos y vecinas de Ingenio, nos transmiten tras repartirlo ya en varios plenos, la suciedad presente en muchos de los parques y avenidas comerciales principales.

¿Cuándo va a comenzar este grupo de gobierno a crear una campaña real de sanciones ante el incivismo de algunos?

¿Por qué hay padres y madres que nos transmiten que no tienen respuestas tras consultarles cómo va el tema de la tramitación de becas escolares? Hago esta pregunta porque en el pleno pasado no me contestaron.

Y, siguen insistiendo algunos de los vecinos del Lomo Cardón, que nos hacen llegar imágenes del estado de abandono total en el que se encuentra la cancha de su barrio. ¿Tiene este grupo de gobierno algún proyecto o acción planteada para su mantenimiento o rehabilitación de la misma cancha?

Rogamos arreglen después de meses, las luces del cartel de las letras que está saliendo como si fuésemos hacia Agüimes, que hay una parte de Villa de Ingenio que está totalmente apagada para que lo tengan en cuenta y se ilumine que ya lleva bastante tiempo.

Y, nos preguntamos también con respecto a la secretaría general, ¿cómo es posible que como portavoz de Agrupa





# Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMMH/letg. Dept.: Secretaría.

Sureste solicite que se me comparta dos expedientes desde hace una semana y uno de ellos ni se ha compartido y el otro ha sido hoy a tan solo 2 horas antes del pleno. ¿Dónde está la transparencia y el proceder según el reglamento orgánico de funcionamiento del pleno para este grupo de gobierno?

**Doña Victoria Eugenia Santana Artiles, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, da lectura al texto que a continuación se inserta:**



## RUEGOS Y PREGUNTAS PLENO MAYO 2025

- 1- El pasado 7 de mayo estaba prevista la celebración de una mesa de trabajo en la que, según la comunicación emitida desde el propio ayuntamiento, se iban a tratar asuntos de especial relevancia para el servicio público de taxi en el municipio:

- \* Información sobre el procedimiento para la actualización de la tarifa 1.
- \* Información sobre el procedimiento para la consecución de un teléfono único destinado al concierto de los servicios de taxi.
- \* Dación de cuentas de la circular remitida por la FECAM a todos los ayuntamientos, en relación a una propuesta de creación de "ZONAS METROPOLITANAS DE PRESTACIÓN CONJUNTA DEL SERVICIO DE TAXIS".

Teniendo en cuenta la trascendencia de los temas incluidos en el orden del día, no solo para el sector del taxi sino también para la movilidad y la economía de nuestro municipio, y considerando además el principio de representación legítima de las asociaciones sectoriales legalmente constituidas,

¿Puede explicar el motivo por el cual no se convocó a la Asociación de Taxistas Asalariados de la Villa de Ingenio (A.T.A.V.I.) a dicha mesa de trabajo?

- 2- Hemos comprobado que la programación de radio 10 se basa, en la mayoría de los días, en repeticiones de las entrevistas que realizan los concejales, pero comprobamos que no hay equidad en esas repeticiones ¿Pueden decirnos qué criterios se utilizan para las emisiones repetidas? ¿Siguen un orden o son en bucle y siempre salen las mismas?

## RUEGOS

- 1- Rogamos a la señora alcaldesa que deje de realizar conductas que puedan ser constitutivas de ilícito penal por no seguir los informes técnicos pertinentes. Como ha sido el caso reciente de la TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL que solicitó en este ayuntamiento una comisión de servicios, que fue concedida, desoyendo lo establecido en la ley y los informes de los técnicos municipales y, a sabiendas de su ilegalidad, ordenó usted al departamento de recursos humanos que preparase el decreto de nombramiento ilegal, prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido. Y así lo dice y ordena usted en una Instrucción de forma expresa. Por eso hemos solicitado, por registro de entrada, la revisión de oficio de ese Decreto y que, instruido el procedimiento correspondiente, se acuerde su nulidad. El PSOE está obligado a tomar las acciones legales oportunas en defensa del honor de los habitantes de ese municipio, y así se hará con la citada resolución dictada por la Alcaldesa, a la vista del expediente administrativo, ante cualquier órgano judicial que corresponda, y contra cualquier otra resolución relacionada con la misma.

**A contiación la presidente de la Sesión, da la palabra a los miembros del grupo de gobierno que desesen dar respuestas sobre asuntos referidos a sus competencias:**

**Doña Alejandra Rodríguez Pérez, concejala delegada de educación (que engloba el patronato municipal de escuelas infantiles),** manifiesta que, en relación a la pregunta formulada por doña Minerva, del partido de Agrupa Sureste, sobre la pregunta que usted indica que ciertos vecinos están formulando preguntas a





## Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: SMMH/letg. Dept.: Secretaría.

esta concejalía sobre las becas escolares. En ningún momento tenemos constancia de ello, porque si es tan amable, sí, no, porque en ningún momento ningún vecino ha intentado contactar conmigo al respecto. No obstante, le informo que hasta el día 30 de junio tenemos el periodo de justificación de las becas escolares. Eso implica que tendrán que justificar las personas beneficiarias de dichas becas, los importes que han percibido, como personas beneficiarias de las mismas y obviamente, hasta que no se finalice ese periodo no se podrá volver a iniciar la nueva convocatoria de las becas escolares.

**Doña Vanesa Belén Martín Herrera, Alcaldesa presidente, responde que,** yo por alusiones, a Minerva, la cancha del Lomo Cardón, nos reunimos como una parte de los vecinos al principio. El problema de esa cancha es que nos solicitaban, si no recuerdo mal, el concejal estaba conmigo, otro uso. No nos permiten otro uso, es muy limitado. Y comenzamos nuevamente con las reuniones del plan de barrios y es una de las visitas que tenemos. A ver qué deciden. El tema es que ya hay menores, no hay muchos y los mayores, pues claro, quieren a lo mejor otros usos para esa zona. Complicado lo vemos, porque digo, el único uso que se permite actualmente es la cancha, cuando nos reuníamos con los vecinos, pues veremos qué uso. Igual no hace falta que sea una cancha, sino un espacio de juegos, quizás, no lo sé. Estamos dándole cabida.

El tema de los expedientes de secretaría. Yo ordené que se enviaran los dos expedientes. Hay tres personas de testigos. Si le enviaron uno solo tuvo que haber un error y la persona que lo envió, le puedo asegurar que, de máxima, de máxima digamos prudencia a la hora de mandar esos expedientes. Sé que Gestiona daba problemas porque intentaba enviarlo y como hay documentos que son certificados no le dejaba enviarlo.

Entonces, lo que hicieron fue archivarlo y luego lo tenían que enviar por registro de salida desde la OAC, pero tuvo que haber sido enviado los dos, los dos expedientes, ya que están encima unificados. Uno depende del otro.

Referente a las alusiones que se me hacen, yo tenía aquí, venía un poco preparada, pero no voy a contestar, ya que las actuaciones y las formas de proceder actúan, o sea, la ley está ahí y me permite tomar medidas provisionales o cautelares por el interés general y decir a los vecinos que siempre haré todo lo que esté en mi mano para que este ayuntamiento no deje de caminar.

Hemos estado en contacto diariamente con función pública y con expertos los cuales, nos dicen de qué manera podemos hacer un procedimiento u otro sin saltarse la ley. A mí la vida no me enseñó a estar sentada y esperar los milagros. Es muy fácil sentarse aquí y conformarte con la primera decisión o el primer camino que te ponen sobre la mesa. Mientras esté aquí voy a hacer lo que esté en mi mano para defender a este municipio y a sus vecinos.

Hasta aquí llego porque no quiero entrar en discrepancias. Yo lo dije cuando llegué. Tengo hasta el artículo de la ley del procedimiento administrativo común, en el cual, se usó ese procedimiento, pero aquí me quedo porque yo no vine aquí a discutir ni a discrepar, vine a dar lo mejor de mí gracias a mi equipo que me acompaña cada día para que las cosas se resuelvan lo antes posible. Y la realidad del sistema político es que la realidad va muy por detrás de los procedimientos administrativos y los vecinos tienen que saber lo difícil.

Cable por el barranco. ¿Cuánto llevamos luchando el cable por el barranco, que lo cogimos? El cable por el barranco estaba perdido. ¿Cuánto hemos tardado? Pero no paramos. Seguimos y seguimos y seguimos luchando y así seguirá este grupo de gobierno. Así que, no tengo más nada que decir sobre este tema y el procedimiento no ha culminado y cuando culmine el procedimiento, pues sí hay que dar explicaciones, se darán explicaciones.

Creo que ya se ha acabado el pleno de hoy, así que se levanta la sesión. Muchas gracias. Que tengan buen día y a sonreír a la vida que son dos días.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, **doña Vanesa Martín Herrera, Alcaldesa-presidente,** levanta la sesión siendo las **veinte horas y cincuenta y cinco minutos,** de lo cual, como Secretario General doy fe,

Vº Bº

**Vanessa Belén Martín Herrera,  
Alcaldesa-Presidente**

